CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



Bogotá D.C.03 diciembre del 2021

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 164 2021

El Centro Social de agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, se permite invitar a las personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, que cumplan con todos los requisitos que se exigen en estas condiciones de participación y además, estén interesados en la presentación de ofertas para participar en el proceso de: SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

Las condiciones de participación son las siguientes:

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

OBEJTO DEL PROCESO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.
MODALIDAD DE	BAINIBA A CITANITIA
CONTRATACION	MINIMA CUANTIA
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
	El presupuesto para la presente contratación es NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) M/CTE. Respaldo presupuestal: El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de recursos N.º 55 2100000427 de 3 de diciembre de 2021, expedido por el jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros, así:
VALOR	Nota 1: El valor unitario más IVA, no excederá el presupuesto oficial asignado total o por ítem. Nota 2: Los valores antes señalados se entienden afectados por el valor del IVA en el caso en que este aplique; en todo caso el proponente deberá indicar en su oferta económica si los bienes y/o servicios ofertados incluyen o no el valor del IVA.
ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CON BASE EN EL	El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegaré a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.
ESTUDIO DE MERCADO	El centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.
	Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional.
	Cabe anotar que el presente proceso de contratación será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado.
	PRECIOS: Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único porcentaje de descuento deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación

Elaboro:	Reviso:	Reviso:	Reviso:
Juan Sebastián Vargas Ruiz Cargo: Abogado de contratos	Kathy Acosta Valenzuela Cargo: Responsable contratos	PRO 06 Carlos Felipe Rodríguez Pedroza Cargo: Asesor Jurídico	ST. Maira Luz Rodríguez Flórez Cargo : jefe Administrativo

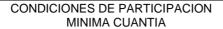
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobrecosto que esto le ocasione.

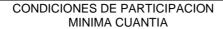
VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION

ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO CON IVA
1	ACEITE DE AJONJOL I MEZCLADO CON ACEITE DE SOYA " ACEITE TIPO LEE KUM KEE	GALON X 1750 CC	1	\$ 175,898
2	ACEITE DE OLIVA PURO FRASCO-ACEITE DE OLIVA TIPO MARC SUBLIME-ESPAÑOLA	FRASCO X 1000 CC	1	\$ 32,301
3	ACEITE PARA FRITURA .(Oleína de Palma y aceite de Soya)	BIDON X 20 LTR	1	\$ 245,174
4	ACEITE VEGETAL SOYA/MAIZ 0 GIRASOL: y El aceite se debe observar con consistencia liquida, color amarillo claro y fresco.	BIDON X 20 LTR	1	\$ 170,000
5	ACEITUNA SIN HUESO	500 Gramos	1	\$ 5,940
6	ACEITUNA RELLENA PIMENTÓN	500 Gramos	1	\$ 9,900
7	ACEITUNA RELLENA PIMENTÓN	X 2000 GR	1	\$ 18,252
8	ACEITUNAS NEGRAS O MORADAS	X 1000 Gramos	1	\$ 18,252
9	ACEITUNAS SIN HUESO	X 4000 Gramos	1	\$ 70,200
10	AJÍ TABASCO- TIPO FRUCO	170 Gramos	1	\$ 2,054
11	AJONJOLI BLANCO	500 Gramos	1	\$ 11,872
12 13	ALCAPARRAS EN VINAGRE TIPO -LA CORUÑA- ALFRESCO ALCAPARRAS EN VINAGRE TIPO -LA CORUÑA- ALFRESCO	500 Gramos X 4000 Gramos	1	\$ 11,668 \$ 52,718
14	ALMENDRA ENTERA	500 Gramos	1	\$ 31,659
15	ANCHOAS	LATA X 56 Gramos	1	\$ 17.442
16	ANÍS ESTRELLADO	500 Gramos	1	\$ 28,952
		PAQUETE SURTIDO POR		Ψ 20,002
17	AROMATICAS TIPO HINDU	100 SOBRES	1	\$ 32,398
40	ADOMATICA EN CORRECTIRO LINDU	PAQUETE X 24 SOBRES		,
18	AROMATICA EN SOBRES TIPO HINDU	0.6 ONZ	1	\$ 2,202
19	ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMNIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA	500 Gramos	1	\$ 1,274
20	ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMNIANA NTC 671 ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA	PAQUETE X 5 kg	1	\$ 8,988
21	ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMNIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA	PACA X 25 Libras	1	\$ 42,375
22	ARROZ COUS COUS	500 Gramos	1	\$ 16,200
23	ARROZ COUS COUS	PACA X 25 UND - CAJA X 500 Gramos	1	\$ 405,000
24	ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA	500 Gramos	1	\$ 1,026
25	ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA	PACA X 25 Libras	1	\$ 25,650
26	ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA	500 Gramos	1	\$ 1,689
27	ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA	PACA X 25 Libras	1	\$ 42,233
28	ARVEJA VERDE SECA	500 Gramos	1	\$ 1,669
29	ARVEJA VERDE SECA	PACA X 25 Libras	1	\$ 41,715
30	AVENA EN HOJUELA TIPO	500 Gramos	1	\$ 2,016
31	AVENA EN HOJUELA TIPO	PACA X 25 Libras	1	\$ 50,400
32	AVENA MOLIDA	500 Gramos	1	\$ 3,048
33	AVENA MOLIDA	PACA X 25 Libras	1	\$ 76,177
34	ATUN EN AGUA tipo VAN CAMPS	LATA 160 Gramos	1	\$ 7,304
35 36	ATUN EN ACEITE tipo VAN CAMPS AZÚCAR MORENA TIPO - INCAUCA- MANUELITA	LATA X 160 Gramos 500 Gramos	1	\$ 7,304
37	AZUCAR PULVERIZADA	PACA X 25 Libras	1	\$ 1,608 \$ 39,000
38	ENDULZANTE NATURAL TIPO - STEVIA	CAJA X 200 SOBRES DE 1		,
39	AZUCAR REFINADA	Gramo 500 Gramos	1	\$ 25,200 \$ 1,710
40	AZUCAR REFINADA	X 25 Libras	1	\$ 42,750
41	AZUCAR STICK TIPO - INCAUCA- MANUELITA X5 g	PAQUETE X 200 SOBRES	1	\$ 4,873
42	BOCADILLO LONJA	X 300 Gramos	1	\$ 1,847
43	BOCADILLO X 36 UNIDADES VELEÑO	CAJA X 36 UND	1	\$ 6,648
44	BREVAS EN ALMÍBAR -TIPO LA CORUÑA	FRASCO X 600 Gramos	1	\$ 7,104
45	BREVAS EN ALMÍBAR TIPO -LA CORUÑA	FRASCO X 4000 Gramos	1	\$ 17,550
46	CAFÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO	500 Gramos	1	\$ 8,622
47	CAFÉ INSTANTANEO CLASICO	500 Gramos	1	\$ 27,691
48	CANELA EN ASTILLAS	500 Gramos	1	\$ 57,500
49	CANELA MOLIDA	500 Gramos	1	\$ 21,591
50	CEBADA PERLADA	500 Gramos	1	\$ 3,121
		PACA X 25 Libras	1	\$ 78,030
51	CEBADA PERLADA	I AOA A 23 LIDIAS	<u>'</u>	Ψ 1 0,000



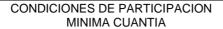


T I 50		V 4000 00		# 50 000
53		X 4600 CC	1	\$ 59,220
54		500 Gramos	1	\$ 7,825
	CEREAL INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO SURTIDO -	DAOLIETE V 200 Cramas		
55	INTEGRAL	PAQUETE X 200 Gramos	1	\$ 6,049
56	CEREZAS MARRASCHINO	FRASCO 500 Gramos	1	\$ 10,534
		TRAGEO SOO GIAIIIOS	'	Ψ 10,554
57	CHAMPIÑONES ENVASADOS EN CONSERVA- TIPO LA	500 Gramos	_	
	CORUNA		1	\$ 12,960
58	CHILES JALAPE ÑOS	FRASCO 220 Gramos	1	\$ 5,580
	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR PASTILLAS DE			+ 0,000
59		500 Gramos		
	CHOCOLATE - TIPO CORONA		1	\$ 6,120
60	CIRUELA PASA SIN PEPA	500 Gramos	1	\$ 9,644
61	COCO RALLADO DESHIDRATADO SIN AZÚCAR	500 Gramos	1	\$ 9,803
62		500 Gramos	1	\$ 9,389
63	COCTEL DE FRUTAS	lata X 820 Gramos	1	\$ 11,329
64	COLOR ROJO TIPO EL REY	500 Gramos	1	\$ 5,395
65		500 Gramos	1	\$ 7,952
66		FRASCO 1000 CC	1	\$ 12,346
67	CONCHA CLASICA- TIPO DORIA	500 Gramos	1	\$ 1,944
	, ,	PAQUETE X 100 SOBRES		
68	CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ		4	¢ 0 c04
		- X 4 Gramos C/U	1	\$ 9,624
69	CUCHUCO DE CEBADA	500 Gramos	1	\$ 2,051
70	CUCHUCO DE CEBADA	PACA X 25 Libras	1	\$ 51,260
71		PACA X 25 Libras	1	\$ 41.310
				* ,
72		500 Gramos	1	\$ 1,674
73	CÚRCUMA	500 Gramos	1	\$ 18,000
74		500 Gramos	1	\$ 18,900
75		X 820 Gramos	1	\$ 9,214
76	DURAZNO EN MITADES ALMIBAR	X 250 Gramos	1	\$ 4,907
77		500 Gramos	1	\$ 8,700
78		500 Gramos	1	\$ 9,024
79	ESENCIA VAINILLA BLANCA	500 Gramos	1	\$ 8,700
80	ESPARRAGOS ENTEROS	FRASCO X 330 Gramos	1	\$ 13.622
				, .
81		TARRO POR 560 Gramos	1	\$ 18,059
82	MAIZENA	CAJA X 720 Gramos	1	\$ 13,923
83	FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA	CAJA X 350 Gramos	1	\$ 3,221
84		CAJA X 340 Gramos	1	
				\$ 4,301
85	FIDEO CLASICA TIPO DORIA	500 Gramos	1	\$ 1,944
86	FIDEO CLASICA TIPO DORIA	PACA X 25 Libras	1	\$ 48,600
87		500 Gramos	1	\$ 3,878
88		PACA X 25 Libras	1	\$ 96,950
89	FRIJOL BLANCO EXTRA	PACA X 25 Libras	1	\$ 58,500
90	FRIJOL BOLA ROJA	500 Gramos	1	\$ 5,400
91		500 Gramos	1	\$ 3,060
92	FRIJOL CABEZA NEGRA	PACA X 25 Libras	1	\$ 76,500
93	FRUTA CRISTALIZADA	500 Gramos	1	\$ 4,968
94		PAQUETE X 5 TACOS	1	\$ 4,897
95	GALLETA BOLSA NAVIDAD	PAQUETE X 220 Gramos	1	\$ 3,634
96	GARBANZO	500 Gramos	1	\$ 2,624
97		PACA X 25 Libras	1	\$ 65,610
97		PACA A 25 LIDIAS	I	\$ 65,610
98	GELATINA INSTITUCIONAL SABORES VARIADOS TIPO GEL	X 5 KILOS		
	HADA	X O NIEGO	1	\$ 70,734
99	GELATINA SIN SABOR TIPO GEL HADA	500 Gramos	1	\$ 23,400
		CCC Clamoo	<u> </u>	ψ <u>2</u> 0, 100
100	GELATINA INSTITUCIONAL SABORES VARIADOS TIPO GEL	X KILO	1 ,	
	HADA		1	\$ 14,147
10	HARINA DE MAÍZ AMARILLA	500 Gramos	1	\$ 1,554
102	2 HARINA DE MAIZ BLANCO	PACA X 25 Libras	1	\$ 46,575
103		500 Gramos	1	\$ 1,863
· -	·			
104		500 Gramos	1	\$ 1,890
		PACA X 25 Libras	1	\$ 47,250
1 1 10	5 HARINA DE MAIZ PINTADO			
			1	
106	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO	500 Gramos	1	\$ 1,847
100	3 HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO 7 HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO	500 Gramos PACA X 25 Libras	1	\$ 1,847 \$ 46,174
106	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO	500 Gramos		\$ 1,847 \$ 46,174
100 100 100	S HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS	500 Gramos PACA X 25 Libras 1000 CC	1	\$ 1,847 \$ 46,174 \$ 16,346
108 108 108	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS JALAPEÑOS ENTEROS	500 Gramos PACA X 25 Libras 1000 CC FRC X 220 Gramos	1 1 1	\$ 1,847 \$ 46,174 \$ 16,346 \$ 5,850
100 100 100 100 110	S HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS JALAPEÑOS ENTEROS JENGIBRE MOLIDO	500 Gramos PACA X 25 Libras 1000 CC FRC X 220 Gramos FRC X 500 Gramos	1 1 1 1	\$ 1,847 \$ 46,174 \$ 16,346 \$ 5,850 \$ 20,000
100 100 100 100	S HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS JALAPEÑOS ENTEROS JENGIBRE MOLIDO	500 Gramos PACA X 25 Libras 1000 CC FRC X 220 Gramos	1 1 1	\$ 1,847 \$ 46,174 \$ 16,346 \$ 5,850 \$ 20,000
100 100 100 100 110	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS JALAPEÑOS ENTEROS JENGIBRE MOLIDO LECHE CONDENSADA DOYPACK 300GR TIPO LA LECHERA	500 Gramos PACA X 25 Libras 1000 CC FRC X 220 Gramos FRC X 500 Gramos	1 1 1 1	\$ 1,847 \$ 46,174 \$ 16,346 \$ 5,850 \$ 20,000 \$ 5,821
100 100 100 110 110	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS JALAPEÑOS ENTEROS JENGIBRE MOLIDO LECHE CONDENSADA DOYPACK 300GR TIPO LA LECHERA LECHE DE COCO	500 Gramos PACA X 25 Libras 1000 CC FRC X 220 Gramos FRC X 500 Gramos X 300 Gramos	1 1 1 1	\$ 1,847 \$ 46,174 \$ 16,346 \$ 5,850 \$ 20,000 \$ 5,821
100 100 100 110 110	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS JALAPEÑOS ENTEROS JENGIBRE MOLIDO LECHE CONDENSADA DOYPACK 300GR TIPO LA LECHERA LECHE DE COCO LECHE DE COCO LECHE EN POLVO EN ENTERA INSTANTANEA AZUCARADA	500 Gramos PACA X 25 Libras 1000 CC FRC X 220 Gramos FRC X 500 Gramos X 300 Gramos	1 1 1 1 1	\$ 1,847 \$ 46,174 \$ 16,346 \$ 5,850 \$ 20,000 \$ 5,821 \$ 9,374
100 107 108 109 110 111 112 113	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS JALAPEÑOS ENTEROS JEGIBRE MOLIDO LECHE CONDENSADA DOYPACK 300GR TIPO LA LECHERA LECHE DE COCO LECHE EN POLVO EN ENTERA INSTANTANEA AZUCARADA TIPO- EL RODEO-KLIM- COLANTA	500 Gramos PACA X 25 Libras 1000 CC FRC X 220 Gramos FRC X 500 Gramos X 300 Gramos LATA X 414 ML X 900 Gramos	1 1 1 1 1 1	\$ 1,847 \$ 46,174 \$ 16,346 \$ 5,850 \$ 20,000 \$ 5,821 \$ 9,374
100 100 100 100 110 111 112	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS JALAPEÑOS ENTEROS JENGIBRE MOLIDO LECHE CONDENSADA DOYPACK 300GR TIPO LA LECHERA LECHE DE COCO LECHE EN POLVO EN ENTERA INSTANTANEA AZUCARADA TIPO- EL RODEO-KLIM- COLANTA	500 Gramos PACA X 25 Libras 1000 CC FRC X 220 Gramos FRC X 500 Gramos X 300 Gramos LATA X 414 ML	1 1 1 1 1	\$ 1,847 \$ 46,174 \$ 16,346 \$ 5,850 \$ 20,000 \$ 5,821 \$ 9,374
100 100 100 100 110 111 112 113	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS JALAPEÑOS ENTEROS JEGHE MOLIDO LECHE CONDENSADA DOYPACK 300GR TIPO LA LECHERA LECHE DE COCO LECHE EN POLVO EN ENTERA INSTANTANEA AZUCARADA TIPO- EL RODEO-KLIM- COLANTA LENTEJA EXTRA	500 Gramos PACA X 25 Libras 1000 CC FRC X 220 Gramos FRC X 500 Gramos X 300 Gramos LATA X 414 ML X 900 Gramos X 1000 Gramos	1 1 1 1 1 1 1	\$ 1,847 \$ 46,174 \$ 16,346 \$ 5,850 \$ 20,000 \$ 5,821 \$ 9,374 \$ 17,161 \$ 4,590
100 100 100 100 110 111 112 113	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS JALAPEÑOS ENTEROS JEGIBRE MOLIDO LECHE CONDENSADA DOYPACK 300GR TIPO LA LECHERA LECHE DE COCO LECHE EN POLVO EN ENTERA INSTANTANEA AZUCARADA TIPO- EL RODEO-KLIM- COLANTA LENTEJA EXTRA LENTEJA EXTRA	500 Gramos PACA X 25 Libras 1000 CC FRC X 220 Gramos FRC X 500 Gramos X 300 Gramos LATA X 414 ML X 900 Gramos X 1000 Gramos PACA X 25 Libras	1 1 1 1 1 1 1	\$ 1,847 \$ 46,174 \$ 16,346 \$ 5,850 \$ 20,000 \$ 5,821 \$ 9,374 \$ 17,161 \$ 4,590 \$ 57,375
100 100 100 100 110 111 112 113	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS JALAPEÑOS ENTEROS JENGIBRE MOLIDO LECHE CONDENSADA DOYPACK 300GR TIPO LA LECHERA LECHE DE COCO LECHE EN POLVO EN ENTERA INSTANTANEA AZUCARADA TIPO- EL RODEO-KLIM- COLANTA LENTEJA EXTRA LENTEJA EXTRA LEVADURA EN POLVO COLOR BLANCA-FRESCA	500 Gramos PACA X 25 Libras 1000 CC FRC X 220 Gramos FRC X 500 Gramos X 300 Gramos LATA X 414 ML X 900 Gramos X 1000 Gramos	1 1 1 1 1 1 1	\$ 1,847 \$ 46,174 \$ 16,346 \$ 5,850 \$ 20,000 \$ 5,821 \$ 9,374 \$ 17,161 \$ 4,590 \$ 57,375
100 107 108 110 111 111 111 111 111 111	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS JALAPEÑOS ENTEROS JENGIBRE MOLIDO LECHE CONDENSADA DOYPACK 300GR TIPO LA LECHERA LECHE DE COCO LECHE EN POLVO EN ENTERA INSTANTANEA AZUCARADA TIPO- EL RODEO-KLIM- COLANTA LENTEJA EXTRA LENTEJA EXTRA LEVADURA EN POLVO COLOR BLANCA-FRESCA LOMITOS DE ATLIN EN ACEITE DE GIRASOL TIPO VAN CAMS.	500 Gramos PACA X 25 Libras 1000 CC FRC X 220 Gramos FRC X 500 Gramos X 300 Gramos LATA X 414 ML X 900 Gramos X 1000 Gramos PACA X 25 Libras 500 Gramos	1 1 1 1 1 1 1	\$ 1,847 \$ 46,174 \$ 16,346 \$ 5,850 \$ 20,000 \$ 5,821 \$ 9,374 \$ 17,161 \$ 4,590
100 100 100 100 110 111 112 113	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS JALAPEÑOS ENTEROS JENGIBRE MOLIDO LECHE CONDENSADA DOYPACK 300GR TIPO LA LECHERA LECHE DE COCO LECHE EN POLVO EN ENTERA INSTANTANEA AZUCARADA TIPO- EL RODEO-KLIM- COLANTA LENTEJA EXTRA LENTEJA EXTRA LEVADURA EN POLVO COLOR BLANCA-FRESCA LOMITOS DE ATUN EN ACEITE DE GIRASOL TIPO VAN CAMS-	500 Gramos PACA X 25 Libras 1000 CC FRC X 220 Gramos FRC X 500 Gramos X 300 Gramos LATA X 414 ML X 900 Gramos X 1000 Gramos PACA X 25 Libras	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	\$ 1,847 \$ 46,174 \$ 16,346 \$ 5,850 \$ 20,000 \$ 5,821 \$ 9,374 \$ 17,161 \$ 4,590 \$ 57,375 \$ 4,536
100 107 108 110 111 111 112 113 114 116 111	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS JALAPEÑOS ENTEROS JENGIBRE MOLIDO LECHE CONDENSADA DOYPACK 300GR TIPO LA LECHERA LECHE DE COCO LECHE EN POLVO EN ENTERA INSTANTANEA AZUCARADA TIPO- EL RODEO-KLIM- COLANTA LENTEJA EXTRA LENTEJA EXTRA LENTEJA EXTRA LEVADURA EN POLVO COLOR BLANCA-FRESCA LOMITOS DE ATUN EN ACEITE DE GIRASOL TIPO VAN CAMS-ISABEL	500 Gramos PACA X 25 Libras 1000 CC FRC X 220 Gramos FRC X 500 Gramos X 300 Gramos LATA X 414 ML X 900 Gramos X 1000 Gramos PACA X 25 Libras 500 Gramos LATA X 354 Gramos	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	\$ 1,847 \$ 46,174 \$ 16,346 \$ 5,850 \$ 20,000 \$ 5,821 \$ 9,374 \$ 17,161 \$ 4,590 \$ 57,375 \$ 4,536
100 107 108 110 111 111 112 113 114 111 111	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS JALAPEÑOS ENTEROS JENGIBRE MOLIDO LECHE CONDENSADA DOYPACK 300GR TIPO LA LECHERA LECHE DE COCO LECHE EN POLVO EN ENTERA INSTANTANEA AZUCARADA TIPO- EL RODEO-KLIM- COLANTA LENTEJA EXTRA LENTEJA EXTRA LEVADURA EN POLVO COLOR BLANCA-FRESCA LOMITOS DE ATUN EN ACEITE DE GIRASOL TIPO VAN CAMS-ISABEL MACARRON CLASICA TIPO - DORIA	500 Gramos PACA X 25 Libras 1000 CC FRC X 220 Gramos FRC X 500 Gramos X 300 Gramos LATA X 414 ML X 900 Gramos X 1000 Gramos PACA X 25 Libras 500 Gramos	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	\$ 1,847 \$ 46,174 \$ 16,346 \$ 5,850 \$ 20,000 \$ 5,821 \$ 9,374 \$ 17,161 \$ 4,590 \$ 57,375 \$ 4,536





MAIZ TIERNO	120	MAIZ PIRA	DACA V 25 Libros	1	\$ 40,500
122 MAIZ TRULADO PETO			PACA X 25 Libras		
23 MANI NATURAL SIN SAL					
MANTEQUILLA ESPARCIBLE TIPO - RAMA-PREMIER: CAMPI- GRAMS QU	122	MAIZ TRILLADO PETO	PACA X 25 Libras	1	\$ 33,750
124 COLANTA COLANTA 128 MARCARIAN POR 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO UNIDAD X 500 Gramos 128 MARCARIAN 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA 128 CALAR CARRAINA 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA 128 CALAR CARRAINA 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA 128 CALAR CARRAINA 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA 129 CALAR CARRAINA 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA 129 CALAR CARRAINA 100% VEGETAL CON SABOR NATURAL BLANCA 120 CALAR CARRAINA 100% VEGETAL CON SABOR SABOR NATURAL BLANCA 121 CALAR CARRAINA 100% COLORANTES NI SABOREANTES NI SAB	123	MANÍ NATURAL SIN SAL	500 Gramos	1	\$ 8,286
124 COLANTA Gramos CJ		MANTEQUILLA ESPARCIBLE TIPO -RAMA-PREMIER - CAMPI-	CAJA X 30 UNDS DE 10		
MARGARINA POR 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA Caja x 15 kg 1 \$ 63,882	124			1	\$ 10 260
LA FINA- RAMA 18 18 33,886 18 18 36,882 18 18 36,882 36,882 36,88			Gramos 6/6		Ψ 10,200
MARGARINA 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA Caja x 15 kg 1 \$63.882	125		UNIDAD X 500 Gramos	_	A. 0.000
127 MAYONESA SALSA ENVASADA SABOR NATURAL BLANCA TUBO X.8 (Granos C.U \$13,950 1 \$63,882 1 \$13,950				1	\$ 3,866
FINAL-ROMA 17 MAYONESA SALSA ENVASADA SABOR NATURAL BLANCA BOLSA X, 1702 UMDADES 18 MAYONESA 50% BALJA EN GRASA X, 2770 Gramos CIU \$ 44,100 19 MAYONESA 50% BALJA EN GRASA X, 2770 Gramos CIU \$ 44,100 19 MAYONESA 50% BALJA EN GRASA X, 2770 Gramos CIU \$ 44,100 19 MAYONESA 50% BALJA EN GRASA X, 2770 Gramos CIU \$ 44,100 10 MERNELADA CAJA SABORES SURTIDOS 100% FRUITA 10 NATURAL SIN COLORANTES IN SABORIZANTES ARTIFICIALES-TIPO FRUICO - SAN JORGE-LAIPINA MERNELADA CON FRUITA NATURAL SIN CONSERVANTES, NI C	126	MARGARINA 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA	Coio y 15 kg		
128 MAYONESA SALSA ENVASADA SABOR NATURAL ELANDA TUBO X 8 Gramos CJU \$1,359.0 128 MAYONESA SOR BALA EN GRASA X3770 Gramos 1 \$4,4100 129 MAIZ PETO SALSA MARCHAN SALSA X3770 Gramos 1 \$1,350 130 MAIZ PETO SALSA MARCHAN SALSA X3770 Gramos 1 \$1,350 130 MERICIALES-TIPO FURUO - SANA JORGE-ALPINA SABORIZANTES ARTIFICIALES-TIPO FURUO - SANA JORGE-BARY 1 \$16,929 131 MERICIALES-TIPO FURUO - SANA JORGE-BARY 1 \$16,929 142 SABORIZANTES NI CONSERVANTES SABORIZANTES NI CONSERVANTES SABORIZANTES NI CONSERVANTES SABORIZANTES NI CONSERVANTES SABORIZANTES X480 Gramos 1 \$3,012 152 SABORIZANTES ANTIFICIALES X480 Gramos 1 \$9,500 153 MELIMAPLE NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES X480 Gramos 1 \$9,500 154 SABORIZANTES ANTIFICIALES NI COLORANTES NI SABORIZANTES NI COLORANTES NI SABORIZANTE SANTIFICIALES NI COLORANTES NI	120	FINA- RAMA	Caja x 15 kg	1	\$ 63,882
128 MAYONESA SALSA ENVASADA SABOR NATURAL ELANDA TUBO X 8 Gramos C/U \$1,359. 129 MAZD PETO MARCHELADA CAJA SABORES SURTIDOS 100% FRUTA 500 Gramos 1 \$1,350. 130 MAZD PETO MERRIELADA CAJA SABORES SURTIDOS 100% FRUTA 100 NATURAL SIN COLORANTES NI SABORIZANTES CAJA 60 UNIDADES X 15 Gramos C/U 1 \$16,929. 130 MERRIELADA CAJA SABORES SURTIDOS 100% FRUTA 100 NATURAL SIN COLORANTES NI SABORIZANTES XABORIZANTES ANTEICALES XABO Gramos 1 \$9,500 140 MIEL BABEJAS BOLSA NATURAL SIN COLORANTES NI SABORIZANTES XABORIZANTES XABORIZANTE SIN PICICALES VIDIDADES - SOBRE 8 Gramos 1 \$9,500 130 MILO BOLSA SABORIZANTE EN POLVO -TIPO BOLSA X 1400 Gramos 1 \$4,538 \$13 \$30 \$13 \$30 \$25 \$30 \$			BOLSA X 102 LINIDADES-		
128 MAYONESA 50% BAJA EN GRASA	127	MAYONESA SALSA ENVASADA SABOR NATURAL BLANCA		1	¢ 12 050
193 MAIZ PETO	400	MAYONECA FOO/ DATA ENLODACA			
MERNELADA CAJIA SABORES SURTIDOS 109% FRUTA SABORIZANTES IN SABORIZANTES IN SABORIZANTES SABORIZANTE EN POLVO -TIPO BOLSA X 1400 Gramos 1					
130 NATURAL SIN COLORANTES N SABORIZANTES	129		500 Gramos	1	\$ 1,350
1 1.00 1.0		MERMELADA CAJA SABORES SURTIDOS 100% FRUTA	CA IA CO LINIDADEO VAE		
ARTIFICIALES-TIPO FRUCO. SAN JORGE-ALPINA Gramos U1 \$16,929	130	NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES			
MERMELADA CON FRUTA NATURAL SIN CONSERVANTES, NI DOYPACK X 200 Gramos 1 \$3,012			Gramos C/U	1	\$ 16 929
1 SABORIZANTES, NI CONSERVANTES, SABORES SURTIDOS, DOYPACK 2006 Gramos 1 \$3.012					Ψ 10,020
DOYPACK**200GR.TIPO FRUCO-SAN JORGE-BARY 1	1 404		DOVDACK V 200 C		
MIEL DE ABEJAS NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ATTRICIALES 1 \$7,271	131		DOYPACK X 200 Gramos	_	
SABORIZANTES ARTIFICIALES - SOUTELLA 790 CC				1	\$ 3,012
SABORIZANTES ARTIFICIALES -	1 400	MIEL DE ABEJAS NATURAL -SIN COLORANTES NI	DOTELLA 750.00		
MIEL MAPLE NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES X 480 Gramos 1 \$9,500	132	SABORIZANTES ARTIFICIALES -	BOTELLA 750 CC	1	\$ 7.271
133 ARTIFICIALES					* . ,=
MIEL DE ABEJA BOLSA NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES - Grames C/U UNIDADES-SOBRE 8 Grames C/U 1 \$ 6,677	133		X 480 Gramos	1	¢ 0 500
MIEL DE BREJA BOLSA NATURAL - SIN COLDRANTES NI UNIDADES: SOBRE 8 Gramos C/U 1 \$ 6,677	l	ANTII IOIALEO -	DOLOA 35 133		φ 9,500
SABORIZANTES ARTIFICIALES - UNIDADES SUBRE 8 Gramos C/U 1 \$6.677		MIEL DE ABEJA BOLSA NATURAL -SIN COLORANTES NI			
MILO BOLSA INSTITUCIONAL SABORIZANTE EN POLVO -TIPO BOLSA X 1400 Gramos 1 \$4,5398	134				
MILO BOLSA INSTITUCIONAL SABORIZANTE EN POLVO -TIPO BOLSA X 1400 Gramos 1 \$45,398 136 MILO BOLSA SABORIZANTE EN POLVO -TIPO MILO PAO X 2000 Gramos 1 \$50,400 137 MOSTAZA TIPO DEL CASINO - RRUCO GALON 4100 Gramos 1 \$3,475 138 NATILLA TRADICIONAL TIPO-MAIZENA CAJA POR 300 Gramos 1 \$23,745 139 NUEZ BRASIL PARTIDA 500 Gramos 1 \$23,745 139 NUEZ BRASIL PARTIDA 500 Gramos 1 \$23,745 140 NUEZ MOSCADA EN PEPA 500 Gramos 1 \$24,242 142 PALMITO ENTERO LATA X 850 Gramos 1 \$24,242 142 PALMITO ENTERO LATA X 850 Gramos 1 \$14,636 144 PANELA FARE AND A TIPO - TAMBORI AND A TIPO -		ONDOMIZANTEO ARTII IOIAEEO -	Gramos C/U	1	\$ 6,677
136 MILO BOLSA SABORIZANTE EN POLVO -TIPO MILO	l	MILO BOLSA INSTITUCIONAL SABORIZANTE EN POLVO -TIPO	5010474: 5		
36 MILO BOLSA SABORIZATTE EN POLVO -TIPO MILO	135		BOLSA X 1400 Gramos	1	\$ 45 398
33 MOSTAZA TIPO DEL CASINO - FRUCO GALON 4100 Gramos 1 \$3,475	126		PAO V 2000 Cromos		
338 NATILLA TRADICIONAL TIPO-MAIZENA S.00 Gramos 1 \$.3,271					
139 NUEZ BRASIL PARTIDA	137			1	\$ 31,475
140 NUEZ MOSCADA EN PEPA 500 Gramos 1 \$ \$24,242 141 PAEMITO ENTERO LATA X 850 Gramos 1 \$ \$24,242 142 PALMITO ENTERO LATA X 850 Gramos 1 \$ \$24,242 143 AROMATICA DE PANELA EN SOBRE CAJA X 50 SOBRES DE 6 Gramos 1 \$ \$2,828 144 PANELA FARITA CABELLO ANGEL PARA COMIDAS TIPO X 1000 Gramos 1 \$ \$2,890 145 PAPA FRITA CABELLO ANGEL PARA COMIDAS TIPO X 1000 Gramos 1 \$ \$2,891 146 PAPAIRIA 500 Gramos 1 \$ \$23,635 147 PASTA PARA SOPA CONCHAS 500 Gramos 1 \$ \$23,635 148 PASTA PARA SOPA CONCHAS 500 Gramos 1 \$ \$23,635 149 PASTA PARA SOPA CONCHAS 500 Gramos 1 \$ \$2,441 148 PASTA PARA SOPA CONCHAS 500 Gramos 1 \$ \$3,869 149 PASTA FETTUCCINE PAQUETE X 500 Gramos 1 \$ \$6,427 150 PASTA LASANA 500 Gramos 1 \$ \$9,662 151 TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO 500 Gramos 1 \$ \$39,648 152 TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO UNIDAD DE 500 Gramos 1 \$ \$4,948 153 PASTA ESPAGUETI TIPO DORIA PAQUETE X 500 Gramos 1 \$ \$4,948 154 PASTA TORNILLO TRICOLORES TIPO DORIA PAQUETE X 500 Gramos 1 \$ \$4,050 156 PENNER RIGATE TIPO MONTICELLO PAQUETE X 500 Gramos 1 \$ \$2,760 157 PIMIENTA MOLUDA LIBRA 1 \$ \$1,4758 158 PIMIENTA MOLUDA LIBRA 1 \$ \$1,4758 159 PINA EN RODAJAS LATA X 565 Gramos 1 \$ \$2,760 161 RAVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 \$ \$34,750 162 RAVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 \$ \$34,750 163 SALSA BBO UNIDAD TIPO FRUCO-SAN JORGE PACA X 25 Libras 1 \$ \$4,7500 164 RALVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 \$ \$4,7500 165 SALSA BBO UNIDAD TIPO FRUCO-SAN JORGE PACA X 25 Libras 1 \$ \$4,7500 166 RAVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 \$ \$4,7500 167 RAVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 \$ \$4,7500 168 RAVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 \$ \$4,7500 169 SALSA DE TOMATE STIK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborizantes, colorantes, yedulcorantes artificiales. Baja en sodio. 170 FRUCO-DE	138	NATILLA TRADICIONAL TIPO-MAIZENA	CAJA POR 300 Gramos	1	\$ 3,221
140 NUEZ MOSCADA EN PEPA 500 Gramos 1 \$ \$24,242 141 PAEMITO ENTERO LATA X 850 Gramos 1 \$ \$24,242 142 PALMITO ENTERO LATA X 850 Gramos 1 \$ \$24,242 143 AROMATICA DE PANELA EN SOBRE CAJA X 50 SOBRES DE 6 Gramos 1 \$ \$2,828 144 PANELA FARITA CABELLO ANGEL PARA COMIDAS TIPO X 1000 Gramos 1 \$ \$2,890 145 PAPA FRITA CABELLO ANGEL PARA COMIDAS TIPO X 1000 Gramos 1 \$ \$2,891 146 PAPAIRIA 500 Gramos 1 \$ \$23,635 147 PASTA PARA SOPA CONCHAS 500 Gramos 1 \$ \$23,635 148 PASTA PARA SOPA CONCHAS 500 Gramos 1 \$ \$23,635 149 PASTA PARA SOPA CONCHAS 500 Gramos 1 \$ \$2,441 148 PASTA PARA SOPA CONCHAS 500 Gramos 1 \$ \$3,869 149 PASTA FETTUCCINE PAQUETE X 500 Gramos 1 \$ \$6,427 150 PASTA LASANA 500 Gramos 1 \$ \$9,662 151 TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO 500 Gramos 1 \$ \$39,648 152 TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO UNIDAD DE 500 Gramos 1 \$ \$4,948 153 PASTA ESPAGUETI TIPO DORIA PAQUETE X 500 Gramos 1 \$ \$4,948 154 PASTA TORNILLO TRICOLORES TIPO DORIA PAQUETE X 500 Gramos 1 \$ \$4,050 156 PENNER RIGATE TIPO MONTICELLO PAQUETE X 500 Gramos 1 \$ \$2,760 157 PIMIENTA MOLUDA LIBRA 1 \$ \$1,4758 158 PIMIENTA MOLUDA LIBRA 1 \$ \$1,4758 159 PINA EN RODAJAS LATA X 565 Gramos 1 \$ \$2,760 161 RAVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 \$ \$34,750 162 RAVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 \$ \$34,750 163 SALSA BBO UNIDAD TIPO FRUCO-SAN JORGE PACA X 25 Libras 1 \$ \$4,7500 164 RALVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 \$ \$4,7500 165 SALSA BBO UNIDAD TIPO FRUCO-SAN JORGE PACA X 25 Libras 1 \$ \$4,7500 166 RAVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 \$ \$4,7500 167 RAVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 \$ \$4,7500 168 RAVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 \$ \$4,7500 169 SALSA DE TOMATE STIK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborizantes, colorantes, yedulcorantes artificiales. Baja en sodio. 170 FRUCO-DE	139	NUEZ BRASIL PARTIDA	500 Gramos	1	\$ 23,745
141 OREGANO MOLIDO				1	
142 PALMITO ENTERO					
143 AROMATICA DE PANELA EN SOBRE Gramos C/U 1 \$8,280 144 PANELA FARTA CABELLO ANGEL PARA COMIDAS TIPO 500 Gramos 1 \$2,2692 145 PAPA FRITA CABELLO ANGEL PARA COMIDAS TIPO X 1000 Gramos 1 \$8,910 146 PAPRIKA 500 Gramos 1 \$2,3635 147 PASTA PARA SOPA CONCHAS 500 Gramos 1 \$2,2411 148 PASTA DE ARROZ PACA X 25 Libras 1 \$3,691 149 PASTA PERTA SOPA CONCHAS 500 Gramos 1 \$2,2411 149 PASTA DE ARROZ PACA X 25 Libras 1 \$36,891 149 PASTA LASSANA 500 Gramos 1 \$6,427 150 PASTA LASSANA 500 Gramos 1 \$6,427 150 PASTA LASSANA 500 Gramos 1 \$3,9628 151 TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO BOLSA X 3000 Gramos 1 \$3,9648 152 TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO UNIDAD DE 500 Gramos 1 \$3,9648 153 PASTA ESPAGUETI TIPO DORIA 500 Gramos 1 \$4,950 154 PASTA TORNILLO TRICOLORES TIPO DORIA PAQUETE X 500 Gramos 1 \$4,050 155 PENNE RIGATE TIPO MONTICELLO PAQUETE X 500 Gramos 1 \$4,050 157 PIMIENTA EN PEPA NEGRA TIPO - REY 500 Gramos 1 \$7,404 157 PIMIENTA EN PEPA NEGRA TIPO - REY 500 Gramos 1 \$2,276 156 PEPINILLOS EN VINAGRE FRASCO 500 Gramos 1 \$2,276 157 PIMIENTA EN PEPA NEGRA TIPO - REY 500 Gramos 1 \$2,276 158 PINA EN RODAJAS LATA X 565 Gramos 1 \$11,758 159 PINA EN RODAJAS LATA X 565 Gramos 1 \$11,758 160 POLVO PARA HORNEAR 500 Gramos 1 \$2,373 161 RAVIOLIS DE POLLO PACA X 25 Libras 1 \$427,500 162 RAVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 \$427,500 165 SALSA BEQUINIDAD TIPO FRUCO-SAN JORGE-CASINO GL X 4000 Gramos 1 \$1,400 165 SALSA DE SOVA GL X 4000 Gramos 1 \$1,400 166 SALSA DE TOMATE BEAC CON LORALES NID GL X 4000 Gramos 1 \$1,400 167 SALSA DE TOMATE BEAC CON LORALES NID GL X 4000 Gramos 1 \$1,400 168 SALSA DE TOMATE STIK * 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborizantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja					
143 AROMAI ICA DE PANELA EN SOBRE Gramos C/U 1 \$8.280 144 PANELA 500 Gramos 1 \$2.692 145 PAPA FRITA CABELLO ANGEL PARA COMIDAS TIPO - X 1000 Gramos 1 \$8.910 146 PAPRIKA 500 Gramos 1 \$2.3635 147 PASTA PARA SOPA CONCHAS 500 Gramos 1 \$2.3635 147 PASTA DE ARROZ PACA X 25 Libras 1 \$38.691 149 PASTA DE ARROZ PACA X 25 Libras 1 \$38.691 149 PASTA FETTUCCINE PAOUETE X 500 Gramos 1 \$0.427 150 PASTA LASANA 500 Gramos 1 \$0.427 151 PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO BOLSA X 3000 Gramos 1 \$3.9.682 152 PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO BOLSA X 3000 Gramos 1 \$3.9.648 152 PASTA ESPAGUETI TIPO DORIA 500 Gramos 1 \$4.950 154 PASTA TORNILLO TRICOLORES TIPO DORIA PAQUETE X 500 Gramos 1 \$2.770 155 PENNE RIGATE TIPO MONTICELLO PAQUETE X 500 Gramos 1 \$2.276 156 PEPINILLOS EN VINAGRE FRASCO 500 Gramos 1 \$2.276 157 PIMIENTA EN PEPA NEGRA TIPO - REY 500 Gramos 1 \$2.5.76 158 PIMENTA MOLIDA LIBRA 1 \$14.758 159 PINA EN RODAJAS LATA X 565 Gramos 1 \$2.2,166 158 PIMIENTA MOLIDA LIBRA 1 \$14.758 159 PINA EN RODAJAS LATA X 565 Gramos 1 \$1.475 160 POLVO PARA HORNEAR 500 Gramos 1 \$2.373 161 RAVIOLIS DE POLLO PACUETE X 500 Gramos 1 \$2.373 162 RAVIOLIS DE POLLO PACUETE X 500 Gramos 1 \$2.373 163 SAL EN SOBRES CAJA X 25 Libras 1 \$3.457 164 SAL TIPO REFISAL KILO 1 \$1.620 165 SALSA DE SOYA SALSA DE TOMATE BOCK AND JORGE CASINO GL X 4000 Gramos 1 \$2.1,404 166 SALSA DE SOYA SALSA DE TOMATE BOCK AND JORGE CASINO SALSA DE TOMATE BOCK AND JORGE SALSA DE TOMATE BOCK AND JORGE PACUETE X 900 Gramos 1 \$1.3,445 169 SALSA DE TOMATE BOCK AND JORGE PACUETE X 900 Gramos 1 \$1.9,408 169 SALSA DE TOMATE BOCK AND JORGE PACUETE X 900 Gramos	142	PALMITO ENTERO		1	\$ 14,636
144 PANELA	140	ADOMATICA DE DANEI A EN CODDE	CAJA X 50 SOBRES DE 6		
144 PANELA	143	AROMATICA DE PANELA EN SOBRE	Gramos C/U	1	\$ 8,280
145	144	PANFLA	500 Gramos	1	\$ 2 692
146 MARGARITA-FRITOLEY	 • • • •		COO CIGINOS		Ψ 2,002
146 PAPRIKA	145		X 1000 Gramos		¢ 0 040
147	l				
148	146			1	\$ 23,635
149 PASTA FETTUCCINE	147	PASTA PARA SOPA CONCHAS	500 Gramos	1	\$ 2,441
149 PASTA FETTUCCINE	148	PASTA DE ARROZ	PACA X 25 Libras	1	\$ 38 691
Texas Texa					
151 PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO 1 \$3.96.48 152 PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO 1 \$4.948 153 PASTA ESPAGUETI TIPO DORIA 500 Gramos 1 \$2.700 154 PASTA TORNILLO TRICOLORES TIPO DORIA PAQUETE X 500 Gramos 1 \$4.050 155 PENNE RIGATE TIPO MONTICELLO PAQUETE X 500 Gramos 1 \$4.050 155 PENNE RIGATE TIPO MONTICELLO PAQUETE X 500 Gramos 1 \$1.7,404 157 PIMIENTA EN PEPA NEGRA TIPO - REY 500 Gramos 1 \$2.5,156 156 PEPINILLOS EN VINAGRE FRASCO 500 Gramos 1 \$2.5,156 157 PIMIENTA MOLIDA LIBRA 1 \$14,758 159 PIÑA EN RODAJAS LATA X 565 Gramos 1 \$1.1,144 160 POLVO PARA HORNEAR 500 Gramos 1 \$1.1,144 160 POLVO PARA HORNEAR 500 Gramos 1 \$2.373 161 RAVIOLIS DE POLLO PACA X 25 Libras 1 \$384,750 162 RAVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 \$384,750 163 SALEN SOBRES CAJA X100 Sobres X 1 gramo C/U 1 \$3.457 164 SALITIPO REFISAL KILO 1 \$1.620 165 SALISA BBQ UNIDAD TIPO FRUCO- SAN JORGE- CASINO GL X 4000 Gramos 1 \$21,404 166 SALISA DE SOYA GL X 4000 Gramos 1 \$1.9,408 SALISA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborizantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE 1 \$4.8,786 168 SALISA DE TOMATE STIK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. Sin Saborizantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE 1 \$4.8,786 168 SALISA DE TOMATE STIK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. Sin Saborizantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE 1 \$4.8,786 168 SALISA DE TOMATE STIK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. Sin Saborizantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE 1 \$4.8,786 168 SALISA DEGMA \$6.000 Gramos 1 \$1.3,874 169 SALISA DEGMA					
151 TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO	150		500 Gramos	1	\$ 9,562
150MATE TIPO FROCO-DEL CASINO 1	151		BOLSA X 3000 Gramos		
TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO	131	TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO	BOLGA A 3000 Glainos	1	\$ 39,648
TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO	4=0	PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE			
153	152		UNIDAD DE 500 Gramos	1	\$ 4 948
154 PASTA TORNILLO TRICOLORES TIPO DORIA PAQUETE X 500 Gramos 1 \$4,050 155 PENNE RIGATE TIPO MONTICELLO PAQUETE X 500 G 1 \$5,276 156 PEPINILLOS EN VINAGRE FRASCO 500 Gramos 1 \$7,404 157 PIMIENTA EN PEPA NEGRA TIPO - REY 500 Gramos 1 \$25,156 158 PIMIENTA MOLIDA LIBRA 1 \$14,758 159 PIÑA EN RODAJAS LATA X 565 Gramos 1 \$11,144 160 POLVO PARA HORNEAR 500 Gramos 1 \$2,373 161 RAVIOLIS DE POLLO PACA X 25 Libras 1 \$427,500 162 RAVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 \$334,750 163 SAL EN SOBRES CAJA X100 Sobres X 1 gramo C/U 1 \$3,3,457 164 SAL TIPO REFISAL KILO 1 \$1,620 165 SALSA BBQ UNIDAD TIPO FRUCO- SAN JORGE- CASINO GL X 4000 Gramos 1 \$21,404 166 SALSA DE SOYA SALSA DE SOYA GL X 4000 Gramos 1 \$19,408 167 SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborizantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE 1 \$48,786 168 SALSA DE TOMATE STIK " 8GR, hecha con tomates 100% PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$13,845 169 SALSA DE MIGLACE PAQUETE X 900 Gramos 1 \$13,845 169 SALSA DEMIGLACE PAQUETE X 900 Gramos 1 \$13,874 170 SALSA NIGLESA GL X 4000 Gramos 1 \$13,874 171 SALSA NIGLESA GL X 4000 Gramos 1 \$13,874 172 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 184 TATA TORNICAL TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 185 TATA TORNICAL TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 185 TATA TORNICAL TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 186 TATA TORNICAL TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 187 TATA TORNICAL TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 187 TATA TORNICAL TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 187	152		FOO Cromoo		
155 PENNE RIGATE TIPO MONTICELLO					
156 PEPINILLOS EN VINAGRE FRASCO 500 Gramos 1 \$7,404 157 PIMIENTA EN PEPA NEGRA TIPO - REY 500 Gramos 1 \$25,156 158 PIMIENTA MOLIDA LIBRA 1 \$14,758 159 PIÑA EN RODAJAS LATA X 565 Gramos 1 \$11,144 160 POLVO PARA HORNEAR 500 Gramos 1 \$2,373 161 RAVIOLIS DE POLLO PACA X 25 Libras 1 \$427,500 162 RAVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 \$384,750 163 SAL EN SOBRES CAJA X100 Sobres X 1 gramo C/U 1 \$1,620 164 SAL TIPO REFISAL KILO 1 \$1,620 165 SALSA BBQ UNIDAD TIPO FRUCO- SAN JORGE- CASINO GL X 4000 Gramos 1 \$21,404 166 SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborízantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE CASINO PAQUETE X 102 SOBRES X 8 Gramos C/U 1 \$13,845 168 SALSA DE TOMATE STIK " 8GR, hecha con tomates 100% PAQUETE X 900 Gramos 1 \$30,524 170 SALSA DEMIGLACE PAQUETE X 900 Gramos 1 \$30,524 171 SALSA NEGRA GALON X 3.040 Gramos 1 \$13,875 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,875 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$13,415 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$13,415 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 176 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 177 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587					
157 PIMIENTA EN PEPA NEGRA TIPO - REY 500 Gramos 1 \$25,156 158 PIMIENTA MOLIDA	155	PENNE RIGATE TIPO MONTICELLO		1	\$ 5,276
157 PIMIENTA EN PEPA NEGRA TIPO - REY 500 Gramos 1 \$25,156 158 PIMIENTA MOLIDA	156	PEPINILLOS EN VINAGRE	FRASCO 500 Gramos	1	\$ 7,404
158 PIMIENTA MOLIDA				1	
159 PIÑA EN RODAJAS					
160 POLVO PARA HORNEAR 500 Gramos 1 \$2,373 161 RAVIOLIS DE POLLO PACA X 25 Libras 1 \$427,500 162 RAVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 \$384,750 163 SAL EN SOBRES CAJA X100 Sobres X 1 gramo C/U 1 \$3,457 164 SAL TIPO REFISAL KILO 1 \$1,620 165 SALSA BBQ UNIDAD TIPO FRUCO- SAN JORGE- CASINO GL X 4000 Gramos 1 \$21,404 166 SALSA DE SOYA GL X 4000 Gramos 1 \$19,408 SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborízantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE 1 \$48,786 168 SALSA DE TOMATE STIK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE 1 \$48,786 169 SALSA DEMIGLACE PAQUETE X 102 SOBRES X 8 Gramos C/U 1 \$13,845 170 SALSA DEMIGLACE PAQUETE X 900 Gramos 1 \$20,524 170 SALSA NEGRA GALON X 3.040 Gramos 1 \$26,203 171 SALSA NEGRA GALON X 3.040 Gramos 1 \$13,415 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,415 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 100 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 101 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 102 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 103 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 104 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 105 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 105 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 105 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 105 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 106 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 10					
161 RAVIOLIS DE POLLO					
162 RAVIOLIS DE CARNE	160	POLVO PARA HORNEAR		1	\$ 2,373
162 RAVIOLIS DE CARNE	161	RAVIOLIS DE POLLO	PACA X 25 Libras	1	\$ 427,500
163 SAL EN SOBRES CAJA X100 Sobres X 1 gramo C/U 1 \$3,457 164 SAL TIPO REFISAL KILO 1 \$1,620 165 SALSA BBQ UNIDAD TIPO FRUCO- SAN JORGE- CASINO GL X 4000 Gramos 1 \$21,404 166 SALSA DE SOYA GL X 4000 Gramos 1 \$19,408 SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborízantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE 1 \$48,786 168 SALSA DE TOMATE STIK " 8GR, hecha con tomates 100% PAQUETE X 102 SOBRES X 8 Gramos C/U 1 \$13,845 169 SALSA DEMIGLACE PAQUETE X 900 Gramos 1 \$30,524 170 SALSA INGLESA GALON X 3.040 Gramos 1 \$13,874 171 SALSA NEGRA GALON X 3.040 Gramos 1 \$13,874 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,415 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FR	162			1	
163 SAL EN SOBRES gramo C/U 1 \$3,457 164 SAL TIPO REFISAL KILO 1 \$1,620 165 SALSA BBQ UNIDAD TIPO FRUCO- SAN JORGE- CASINO GL X 4000 Gramos 1 \$21,404 166 SALSA DE SOYA GL X 4000 Gramos 1 \$19,408 SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborizantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE 1 \$48,786 168 SALSA DE TOMATE STIK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO Naturales. TIPO FRUCO \$13,845 169 SALSA DEMIGLACE PAQUETE X 900 Gramos 1 \$30,524 170 SALSA INGLESA GL X 4000 CC 1 \$26,203 171 SALSA NEGRA GALON X 3.040 Gramos 1 \$13,874 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,415 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1				1	,
164 SAL TIPO REFISAL KILO 1 \$1,620 165 SALSA BBQ UNIDAD TIPO FRUCO- SAN JORGE- CASINO GL X 4000 Gramos 1 \$21,404 166 SALSA DE SOYA GL X 4000 Gramos 1 \$19,408 SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborízantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE 1 \$48,786 168 SALSA DE TOMATE STIK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO 1 \$13,845 169 SALSA DEMIGLACE PAQUETE X 900 Gramos 1 \$30,524 170 SALSA INGLESA GL X 4000 CC 1 \$26,203 171 SALSA NEGRA GALON X 3.040 Gramos 1 \$13,874 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,415 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 190 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES	163	SAL EN SOBRES		4	¢ 2 /E7
165 SALSA BBQ UNIDAD TIPO FRUCO- SAN JORGE- CASINO GL X 4000 Gramos 1 \$ 21,404 166 SALSA DE SOYA GL X 4000 Gramos 1 \$ 19,408 SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborízantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE GL X 4350 Gramos 1 \$ 48,786 168 SALSA DE TOMATE STIK "8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES X 8 Gramos C/U 1 \$ 13,845 169 SALSA DEMIGLACE PAQUETE X 900 Gramos 1 \$ 30,524 170 SALSA INGLESA GL X 4000 CC 1 \$ 26,203 171 SALSA NEGRA GALON X 3.040 Gramos 1 \$ 13,874 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$ 13,415 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$ 15,587	404	CAL TIDO DEFICAL			
166 SALSA DE SOYA GL X 4000 Gramos 1 \$ 19,408 SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborízantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE 1 \$ 48,786 168 SALSA DE TOMATE STIK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO 1 \$ 13,845 169 SALSA DEMIGLACE PAQUETE X 900 Gramos 1 \$ 30,524 170 SALSA INGLESA GL X 4000 CC 1 \$ 26,203 171 SALSA NEGRA GALON X 3.040 Gramos 1 \$ 13,874 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$ 13,415 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$ 15,587 18					
SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborízantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE	165			1	
SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborízantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE	_166	SALSA DE SOYA	GL X 4000 Gramos	1	\$ 19,408
167 saborízantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. GL X 4350 Gramos 1 \$48,786 168 SALSA DE TOMATE STtK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO 1 \$13,845 169 SALSA DEMIGLACE PAQUETE X 900 Gramos 1 \$30,524 170 SALSA INGLESA GL X 4000 CC 1 \$26,203 171 SALSA NEGRA GALON X 3.040 Gramos 1 \$13,874 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,415 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 175 \$15,587 175 \$15,587 175 \$15,587 175 \$15,587 175 \$15,587 175 \$15,587 175 \$15,587 175 \$15,587 175 \$15,587 175 \$15,587 175 \$15,587 175 \$15,587		SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales Sin			
TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE 1 \$ 48,786 SALSA DE TOMATE STIK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO 1 \$ 13,845 169 SALSA DEMIGLACE PAQUETE X 900 Gramos 1 \$ 30,524 170 SALSA INGLESA GL X 4000 CC 1 \$ 26,203 171 SALSA NEGRA GALON X 3.040 Gramos 1 \$ 13,874 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$ 13,415 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$ 15,587 184 TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$ 15,587 185 TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$ 15,587 185 TIPO FRUCO	167		GLX 4350 Gramos		
SALSA DE TOMATE STtK " 8GR, hecha con tomates 100% PAQUETE X 102 SOBRES X 8 Gramos C/U 1 \$ 13,845	'Ŭ'		5271 1555 Graines	1	\$ 12 726
Naturales. TIPO FRUCO	l 		DAQUETE V 400 CORREC	<u> </u>	ψ 40,700
Naturales: TIPO FRUCO X 8 Gramos C/U 1 \$13,845 169 SALSA DEMIGLACE PAQUETE X 900 Gramos 1 \$30,524 170 SALSA INGLESA GL X 4000 CC 1 \$26,203 171 SALSA NEGRA GALON X 3.040 Gramos 1 \$13,874 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,415 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 STANSA GRANDA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 180 SAL	168				
170 SALSA INGLESA GL X 4000 CC 1 \$ 26,203 171 SALSA NEGRA GALON X 3.040 Gramos 1 \$ 13,874 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$ 13,415 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$ 15,587	l				
170 SALSA INGLESA GL X 4000 CC 1 \$26,203 171 SALSA NEGRA GALON X 3.040 Gramos 1 \$13,874 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,415 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587	169	SALSA DEMIGLACE	PAQUETE X 900 Gramos	11	\$ 30,524
171 SALSA NEGRA GALON X 3.040 Gramos 1 \$13,874 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,415 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587				1	
172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$ 13,415 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$ 15,587					
173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587					
174 SALSA TERIYAKI TIPO : DEL CASINO					
	174	SALSA TERIYAKI TIPO : DEL CASINO	X 1000 Gramos	1	\$ 12,704





	175 TALLARINES DE COLORES AL HUEVO	PAQUETE X 250 Gramos 1	\$ 3,562												
	176 TE EN POLVO	PAQUETE X 1000 Gramos 1	\$ 16,285												
	177 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO	16CM X20UN 1	\$ 9,767												
	178 TORTILLA DE MAIZ 10' TIPO BIMBO	PAQ X 10 UND 1	\$ 10,641												
	179 TORTILLAS MEX COMAPAN X 12 UNDS	TALLA M 1	\$ 8,532												
	180 UVAS PASAS	500 Gramos 1	\$ 6,696												
	181 VINAGRE BLANCO TIPO FRUCO-DEL CASINO	GALON 3800 MI 1	\$ 13,362												
	182 VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA	1000 ML 1	\$ 13,824												
	183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA	1000 ML 1	\$ 13,824												
RUBRO PLAN DE COMPRAS	184 VINAGRE BALSÁMICO TIPO : FRUCO- DEL CASINO 1000 ml 1 \$ 23,220 Valor del rubro- 204415 NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) M/CTE.														
LUGAR DE	La entrega de los elementos se realizará en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros,														
	ubicado en la Diagonal 44 N° 68B 30, de acuerdo con la														
ENTREGA DE	costos de transporte y demás gastos ocasionados dura														
ELEMENTOS	gastos serán asumidos por el oferente y no tendrán cos		, ,												
PLAZO DE	El plazo de ejecución será de CUATRO (4) MESES y/o h														
_			que ocurra, una												
EJECUCIÓN	vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.														
PERFIL Y	Personas naturales o jurídicas cuya actividad económica tenga relación directa con el obj														
CALIDAD DEL	proceso. Igualmente podrán participar los oferentes	nacionales, extranjeros con repr	esentación en												
PROPONENTE	Colombia, en forma individual en consorcio o unión tempo														
	Colonible, on former marriage on concerns of amon temp	porum													
FORMA DE ADJUDICACION	Se adjudicará por el valor total del presupuesto.														
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de I Policía Nacional, o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes Patrulleros, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con la funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.														
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será pagado por el CENTRO SOCIA NACIONAL, mediante pagos parciales según la relació acuerdo con los valores adjudicados, pago que se real presentación de la factura, previo recibo a satisfacción p cuenta indicada por el contratista en su propuesta, previonenta de cobro debidamenta el contratista en su propuesta, previonenta indicada por el contratista en su propuesta, previonenta indicada por el contratista en su propuesta, previonenta indicada por el contratista en su propuesta, previonenta de cobro debidamenta indicada por el contratista en su propuesta, previonenta indicada por el contratista en su propuesta, previonenta en su propuesta, previonenta de cobro debidamenta indicada por el contratista en su propuesta, previonenta indicada por el contratista en	ón de los bienes efectivamente sum izará dentro de los treinta (30) días sor parte del supervisor. Este pago se io cumplimiento de los siguientes requite diligenciada por el OFERENTE. mplimiento a la Ley 828 de 2003, artí ertificación del pago de los aportes r de este contrato.	inistrados y de siguientes a la realizará en la uisitos: culo 1o. (Cajas al sistema de												
	NOTA: Todo pago está sujeto a la Programación de pag	gos, sin que se genere intereses mor	atorios.												
	Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que el contratista, para cuyos efectos se harán las retencion que ordene la normatividad vigente.														
	PARÁGRAFO 1º: En el evento que el CONTRATISTA para el pago, estando obligado a ello de conformidad con no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por retraso en el pago que se produzca por esta circunstano CENTRO SOCIAL.	n el régimen tributario aplicable, el CE or parte del CONTRATISTA y en co	NTRO SOCIAL onsecuencia el												
VALIDEZ DE LA OFERTA	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de prese	ntación de oferta.													
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	El presente proceso de contratación, se realizará bajo la artículo 9° de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto		sta en el												

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial se determinó a través del Estudio de mercado realizado, conforme con lo establecido en el Art. 6.1.1. y siguientes de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020.

CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección, se publicará en la página WEB del centro social de agentes y patrulleros, www.cesap.gov.co y en el micro sitio de la página WEB de la Dirección de Bienestar Social, con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por El Centro Social.

CORREO ELECTRÓNICO: cesap.gruco@policia.gov.co

2. CRONOLOG	IA DEL PROCESO						
PUBLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION	06 DE DICIEMBRE DE 2021						
OBSERVACIONES A LAS CONDICIONESDE	DESDE 06 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA 07 DE DICIEMBRE						
PARTICIPACION	2021 (Hasta 4:00 PM)						
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	9 DICIEMBRE						
	Plazo para presentación de las ofertas: Fecha: HASTA 10 DE DICIEMBRE 2021 Hora: Hasta las 09:00 AM						
PRESENTACION DE OFERTAS	Lugar: centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional – Piso 2 Grupo Contratos,						
	NOTA 1: La oferta y todos los documentos que la compongan deberán ser entregados en el grupo de contratos y no deben ser radicados y/o entregados en la ventanilla única de radicación o correspondencia del CESAP.						
PUBLICACION DEL ACTA DE APERTURA Y CIERRE DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	10 DE DICIEMBRE 2021						
PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PRELIMINAR	El Centro Social realizará la verificación y evaluación de la (s) propuesta, (s) dentro del día <u>hábil</u> contados a partir de la fecha de recibido de las propuestas. 13 DE DICIEMBRE 2021						
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	Durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo 14 DE DICIEMBRE 2021						
PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS FINAL	Al día hábil siguiente a la fecha de traslado del informe de resultados de evaluación de las propuestas. 15 DE DICIEMBRE 2021						
ACTO DE ADJUDICACION	El mismo día del vencimiento de la publicación del consolidado de verificación y evaluación de ofertas final 15 DE DICIEMBRE DE 2021						
ELABORACION CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al Acta de Adjudicación.						

3. PRESENTACION DE LA OFERTA

En sobre sellado: En un (01) original, que contendrán todos los documentos que conforman la propuesta contenida, la propuesta debe estar debidamente legajada y foliada adelante hacia atrás en la parte superior derecha, en su totalidad. De igual forma deberá aportar la oferta económica en medio magnético en formato Excel(xis).

Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el centro social pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Documento no Controlado- Prueba piloto

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



Se entenderá que en el valor señalado como **total de la oferta** están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o contratista según el caso.

El oferente no deberá anotar centavos. Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlo al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, aproximará al entero inferior. (Nota: Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").

En general, el proponente deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones exigidas por centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional.

El centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, o a solicitud de los interesados, cuan do se considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. De ser necesaria la modificación de las condiciones de participación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en la página web del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional con una antelación no inferior a un (01) día hábil a la fecha prevista para la presentación de las ofertas y solo podrán ser comunicadas en horarios y días hábiles (8:00 am a 16:58 pm)

a) REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien hayan sido designado para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.

NOTA: La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante. Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

2.1 Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



Nota. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

- **2.2 Persona Jurídica Nacional:** Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:
- 1. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- 2. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
- 3. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- 4. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3. CONSTANCIA DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL "PARAFISCALES"

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

Nota: La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.

4. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIOS - RUT

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



6. COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA

En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

7. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.

8. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

9. VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.

10. CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC.

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

11. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.

12. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2013 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

13. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS.

El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



14. VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES.

En la cual coste que le proponente, persona jurídica y/o representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

b) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en mínimo dos (2) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

• REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente.

Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como contratista directo de la entidad certificadora.

En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra o factura expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- i. Nombre de la empresa o Entidad Contratante
- ii. Dirección
- iii. Teléfono
- iv. Nombre del Contratista
- v. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- vi. Número del contrato (si tiene)
- vii. Objeto del contrato
- viii. Valor del contrato
- ix. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
- x. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- xi. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- xii. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá acreditar mediante documento físico impreso que los elementos, bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo N°2 y que corresponden a las necesidades propias del presente proceso

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



de contratación. El proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas requeridas, será el tenido en cuenta para la adjudicación del contrato que se derive de este proceso de contratación, siempre que cumpla con los demás factores de escogencia contenidos en esta invitación.

NOTA: La no presentación del anexo 1 especificaciones técnicas dentro de la propuesta presentada por el proponente será causal de rechazo de la misma.

c.) REQUISITOS FINANCIEROS Y/O DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Sólo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas (oferta económica) presentadas, oportunamente, en el respectivo proceso. Con relación al diligenciamiento de la propuesta económica, este debe ser debidamente diligenciado de forma completa, sin que su valor, una vez verificada y corregida, sobrepase el presupuesto oficial, el formato anexo No. 3 está proyectado para que los oferentes indiquen un único porcentaje de descuento el cual será aplicado a todos los ítems.

El centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, revisará la oferta económica del mayor porcentaje de descuento verificando que está en el rango del valor estimado consignado en el documento previo y del presupuesto asignado para el contrato, se verificara que los oferentes hayan indicado un solo porcentaje de descuento, es decir que se tendrá un único porcentaje el cual se aplicará a los valores de cada producto.

El porcentaje de descuento es el factor de selección del proponente. Es decir, el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por el Centro social en los Documentos del Proceso, y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.

Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems están establecidos en el anexo No. 3 y se solicitará a los oferentes aplicar el único porcentaje de descuento, de igual manera deberán tener en cuenta que dicho descuento incluye todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre-costo que esto le ocasione.

El centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, revisará la oferta económica de mayor porcentaje de descuento ofertado, verificando que solo sea un único porcentaje el cual quedará consignado en la propuesta económica de las condiciones de participación.

El centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, efectuará la revisión aritmética de la oferta económica de mayor porcentaje de descuento, para efectos del cumplimiento de los requisitos establecidos en las condiciones de participación. Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, para los cuales incurra el proponente en relación con la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente seleccionado deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione. Los precios contenidos en la propuesta NO ESTÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos.

FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA

		RESUMEN DE LA EVALUAC	CION						
ITEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACION						
1	EVALUACIÓN FACTOR	MAYOR PORCENTAJE DE	SELECCIONADO PARA VERIFICACIÓN						
	ECONOMICO	DESCUENTO	DE REQUISITOS HABILITANTES						
		PROPUESTA ECONOMICA							
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO						
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	HABILITADO						

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



La propuesta debe presentarse incluyendo un único porcentaje de descuento. El presente proceso de selección se adjudicará la oferta económica presentada por el proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.

La no presentación y/o diligenciamiento completa del anexo Nº3 de la verificación de la propuesta económica, o la presentación incompleta o la presentación de una oferta económica parcial, esto es sin que se indique un valor en la casilla del porcentaje de descuento de los ítems junto con la propuesta al momento del cierre.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga al centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado.

NOTA 1: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso. (cesap.gruco@policia.gov.co)

NOTA 2: Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 354 de septiembre 5 de 2007 de la Contaduría General de la Nación y con base en el principio de medición establecido en el Régimen de contabilidad Pública expedido por el Contador General de la Nación, para la presentación de la oferta económica no se deben utilizar centavos; por lo tanto, el valor unitario y el valor total de la propuesta económica deben presentarse en números enteros (pesos sin subdivisiones en centavos). Lo anterior una vez aplicado el porcentaje de descuento.

En el evento que el porcentaje de descuento indicado en la propuesta económica una vez sea aplicado a los valores unitarios de los ítems resulten con decimales, estos se deberán aproximar múltiplo de peso más cercano, por exceso (de 0.50 centavos en adelante) o defecto (hasta 0.49 centavos) y sobre el valor aproximado se realizará la evaluación de la propuesta económica. De conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, deberá incluirse en la propuesta el valor del IVA, cuando a ello hubiere lugar.

NOTA 3: Si revisadas las posturas de los proponentes habilitados, de conformidad con la información establecida por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en los estudios previos, se establece que la postura ganadores artificialmente baja, el Comité Evaluador correspondiente requerirá a cada uno de los proponentes para que explique las razones que sustentan el valor ofertado, señalándose para ello un término perentorio, no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir del recibo del requerimiento publicado a través de la página WEB del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto.

Este procedimiento se replicará en los demás proponentes en atención de su ubicación en el ranking de mayor porcentaje de descuento, siempre que hubiere lugar a ello. En caso que el primer oferente con el mayor porcentaje de descuento no cumpla con las condiciones de participación o su propuesta sea rechazada se deberá continuar la evaluación con el segundo mejor porcentaje de descuento, y así sucesivamente hasta que alguno de los oferentes cumpla con las condiciones de participación.

NOTA 4: El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor o igual a cero (\$0) pesos, NI PODRÁ SER SUPERIOR AL 100% DEL VALOR TECHO ESTABLECIDO PARA CADA ITEM.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, adjudicará el proceso a la oferta con el mayor porcentaje de descuento ofertado, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

El centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, revisará las ofertas económicas y verificará que la de mayor porcentaje de descuento cumpla con las condiciones de la invitación.

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



Si esta no cumple con las condiciones de la invitación el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así, sucesivamente, hasta encontrar una oferta que cumpla con los requisitos establecidos en la Invitación.

No se aceptarán propuestas cuyo valor sea superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

En caso de presentarse una oferta cuyo valor y/o porcentaje de descuento, a juicio del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, no sea suficiente para la ejecución del objeto contractual, se requerirá al oferente para que sustente las razones del valor de su oferta por escrito.

Si el oferente no realiza la sustentación por escrito de las razones técnicas y económicas del valor y/o porcentaje de descuento de su oferta en el término señalado en las condiciones de participación la misma será rechazada y se procederá a adjudicar al oferente con el segundo mejor precio que cumpla con todos los requisitos.

SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, adjudicará el contrato al proponente cuya oferta cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems de la propuesta. Por tanto, el valor a adjudicar será por el valor total del presupuesto.

Con relación al diligenciamiento de la propuesta económica, este debe ser debidamente diligenciado de forma completa, indicando el porcentaje de descuento único, el cual será aplicado a todos los ítems relacionados en el anexo No. 3.

El centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, revisará la oferta económica de mayor porcentaje de descuento verificando que está en el rango del valor estimado consignado en el documento previo y del presupuesto asignado para el contrato.

El porcentaje de descuento es el factor de selección del proponente. Es decir, el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por el Centro social en los Documentos del Proceso, y que ofrezca el porcentaje de descuento más alto.

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

MATRIZ DE RIESGOS SE ADJUNTA A DOCUMENTO. VER ANEXO 1

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

Son causales para que el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

- **A.** Cuando el valor de la propuesta presentada, exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.
- **B.** Cuando se demuestre que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- **C.** Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- **D.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional.
- E. Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a El centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del proponente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- **F.** Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



- **G.** La presentación de más de una oferta por un mismo proponente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- **H.** Cuando la propuesta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- Louando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- J. Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y si solicitada su aclaración, sub sanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social.
- **K.** Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- L. Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal proponente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- M. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- **N.** Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.

LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

- **a**. No existan proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.
- **b**. Cuando no se postule ningún interesado.
- c. Cuando no se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva

ORIGINAL FIRMADO

Mayor DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO

Administrador (E) del Centro Social de Agentes y Patrulleros





ANEXO No. 1 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN.

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el centro social. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así:

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURÍDICO	Cumplimiento del contrato	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al CENTRO SOCIAL de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del contratista a dichos riesgos.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	calidad del bien y/o productos	(20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El amparo de calidad del servicio cubrirá al CENTRO SOCIAL de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	Pago de salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	(5%) del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al CENTRO SOCIAL de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.

PARÁGRAFO 1º: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías estás deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS – MULTAS

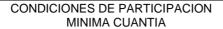
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO- MATRIZ DE RIESGOS

,	ө	te	a	0	Descripción (que puede	Consecue ncia de la	lidad	to	ategoría del	Tratami	¿A quién	Tratamient o /	Impacto después del tratamient o		después del tratamient eq		Persona respons able por	Fecha estimad a en	Fecha estimad a en		oreo y sión
0	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	pasar y, como puede ocurrir)	ocurrenci a del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría del	ento del Riesgo	se le asigna ?		Probabilidad	Impacto	Valoración del	econó mico del contrat o?	impleme ntar el tratamie nto	que se inicia el tratami ento	que se complet a el tratami ento	¿Cómo se realiza el monitor eo?	Periodic idad ¿Cuánd o?
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de Experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminació n anormal del proceso de contratació n y no cumplimie nto del objeto del contrato	Probable	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESA P	Reducir la probabilida d de courrencia solicitando en la especificac iones técnicas experiencia como requisito habilitante	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	NO	Estructur ador Estudio Previo	Aprobac ión del Estudio Previo	Aprobac ión del Estudio Previo	Aprobac ión del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratori a de desierto del proceso	Posible	Menor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contrat ista	Verificació n Estricta de los documento s que conforman la oferta por parte del comité evaluador	Probable	Menor	Riesgo Alto	NO	Comité Evaluado r	Evaluaci ón de Propues tas	Evaluaci ón de Propues tas	Informe de evaluaci ón de propuest as	Una vez se publique la evaluaci ón de las propuest as
3	Específico	Externo	Selección	Riesgos	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declaratori a de desierto del proceso	Posible	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESA P	Planeación disponibilid ad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	Posible	Menor	Riesgo Medio	NO	Estructur ador Estudio Previo	Aprobac ión del Estudio Previo	Aprobac ión del Estudio Previo	Aprobac ión del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo





4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que con ocasionan factores externos no controlados por la entidad se presente un desabasteci miento de productos	Afectación del servicio en el Centro Social	Raro	Menor	Riesgo Bajo	Evitar el Riesgo	Contrat ista	Elegir requisitos, requerimie ntos, y especificac iones particulare s en el contrato	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervis or del Contrato	Inicio de ejecució n del contrato	Finaliza ción de ejecució n del contrato	Informe de supervis ión mensual Soporte de Activida des	Periódico
5	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminación del contrato unilateral por parte del contratista	Fallas en la operación de las actividades del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CESA P 20% y Contrat ista 80%	Establecer canales de comunicaci ón frecuentes con el contratista actividades de supervisión	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervis or del Contrato Contratist a	Inicio de ejecució n del contrato	Finaliza ción de ejecució n del contrato	Informe de supervis ión mensual Soporte de Activida des	Mensual
6	General	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Agotamiento de presupuesto durante el desarrollo del contrato	No cumplimie nto con la necesidad de la entidad en él envió de comunicaci ones oficiales	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Reducir la probabili dad de la ocurrenc ia	CESA P	Determinar y solicitar el presupuest o adecuado para dar cumplimien to a la necesidad de la entidad	Improbable	Moderado	Riesgo Medio	SI	Supervis or del Contrato Respons ables Direccion es Técnicas	En el moment o de realizar la solicitud de presupu esto	Aprobac ión del presupu esto	Seguimi ento a la solicitud	Durante la elaboraci ón de los estudios previos
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos	Deterioro o pérdidas en el transporte de elementos.	Incumplimi ento con el usuario	Posible	Catastrófico	Riesgo	Transferi r el Riesgo	Contrat ista	Controles periódicos por parte del contratista, informes.	Improbable	Mayor	Riesgo Alto	, NO	Contratist a	Inicio de ejecució n del contrato	Finaliza ción de ejecució n del contrato	Informes	Periódico
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimie nto de los tiempos establecidos de entrega según la matriz propuesta por el contratista.	Insatisfacci ón de los usuarios del CESAP.	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabili dad de la ocurrenc ia	Contrat ista	Actividades de supervisión , controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	, NO	Supervis or del Contrato Contratist a	Inicio de ejecució n del contrato	Finaliza ción de ejecució n del contrato	Informes	Periódico
9	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	No cumplimient o durante la operación de la normatividad legal vigente	Sanciones, multas por parte de las autoridade s o entidades de control	Improbable	Catastrófico	Riesgo Alto	Reducir la probabili dad de la ocurrenc ia	CESA P 50% y Contrat ista 50%	Revisión de los procedimie ntos establecido s Seguimient o a su cumplimien to	Raro	Mayor	Riesgo Medio	SI	Supervis or del Contrato Contratist a	Inicio de ejecució n del contrato	Finaliza ción de ejecució n del contrato	Informes	Periódico
1 0	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos	Utilización indebida de la información entregada por la entidad	Utilización indebida de informació n o elementos enviados	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contrat ista	Controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	, NO	Contratist a	Inicio de ejecució n del contrato	Finaliza ción de ejecució n del contrato	Informes	Periódico

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



ANEXO No 2

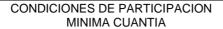
ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

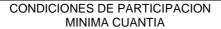
- A. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- B. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ACEITE DE AJONJOL I MEZCLADO CON ACEITE DE SOYA "ACEITE GALON X 1750 CC 1 TUPO LEE KUM KEE CC 1	ITEMS	DESCRIPCION	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
SUBLIME-ESPAÑOLA	1	TIPO LEE KUM KEE	CC	1		
ACEITE VEGETAL SOYA/MAIZ 0 GIRASOL: y El aceite se debe observar con consistencia liquida, color amarillo claro y fresco. 500 Gramos 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2	SUBLIME-ESPAÑOLA	CC	1		
Dispersar con consistencia liquida, color amarillo claro y fresco. BIDUN X 2D LTR 1			BIDON X 20 LTR	1		
6 ACEITUNA RELLENA PIMENTÓN 500 Gramos 1 7 ACEITUNAS RIGRAS O MORADAS X 2000 GR 1 8 ACEITUNAS SIN HUESO X 4000 Gramos 1 9 ACEITUNAS SIN HUESO X 4000 Gramos 1 10 AJÍ TABASCO- TIPO FRUCO 170 Gramos 1 11 AJONJOLI BLANCO 500 Gramos 1 12 ALCAPARRAS EN VINAGRE TIPO -LA CORUÑA- ALFRESCO 500 Gramos 1 13 ALCAPARRAS EN VINAGRE TIPO -LA CORUÑA- ALFRESCO X 4000 Gramos 1 14 ALMENDRA ENTERA 500 Gramos 1 15 ANCHOAS LATA X 56 Gramos 1 16 ANÍS ESTRELLADO 500 Gramos 1 17 AROMATICAS TIPO HINDU PAQUETE SURTIDO POR 18 AROMATICA EN SOBRES TIPO HINDU SURTIDO POR 1 18 ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO 1 2 19 BAJO NORMA TECNICA COLOMNIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA 1 ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO			BIDON X 20 LTR	1		
Table			500 Gramos	1		
8 ACEITUNAS NEGRAS O MORADAS X 1000 Gramos 1 9 ACEITUNAS SIN HUESO X 4000 Gramos 1 10 AJI TABASCO- TIPO FRUCO 170 Gramos 1 11 AJONJOUI BLANCO 500 Gramos 1 12 ALCAPARRAS EN VINAGRE TIPO -LA CORUÑA- ALFRESCO X 4000 Gramos 1 13 ALCAPARRAS EN VINAGRE TIPO -LA CORUÑA- ALFRESCO X 4000 Gramos 1 14 ALMENDRA ENTERA 500 Gramos 1 15 ANCHOAS LATA X 56 Gramos 1 16 ANÍS ESTRELLADO 500 Gramos 1 17 AROMATICAS TIPO HINDU SURTIDO POR 100 SOBRES 1 18 AROMATICA EN SOBRES TIPO HINDU SURTIDO POR 100 SOBRES 1 18 ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMNIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA 1 1 20 BAJO NORMA TECNICA COLOMNIANA NTC 671 ARROZ TIPO - ROA, DIANA, FLOR HUILA 1 1 21 ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO PACA X 25 Libras	6	ACEITUNA RELLENA PIMENTÓN		1		
9			X 2000 GR	1		
10	8	ACEITUNAS NEGRAS O MORADAS	X 1000 Gramos	1		
11	9	ACEITUNAS SIN HUESO	X 4000 Gramos	1		
12	10	AJÍ TABASCO- TIPO FRUCO	170 Gramos	1		
13	11	AJONJOLI BLANCO	500 Gramos	1		
14			500 Gramos	1		
15	13	ALCAPARRAS EN VINAGRE TIPO -LA CORUÑA- ALFRESCO	X 4000 Gramos	1		
15	14	ALMENDRA ENTERA	500 Gramos	1		
16	4.5	ANGUOAS	LATA X 56			
17	15	ANCHOAS	Gramos	1		
17	16	ANÍS ESTRELLADO	500 Gramos	1		
17				<u> </u>		
100 SOBRES 1	17	AROMATICAS TIPO HINDI I				
18	1.7	THEOMETHICS IN CTHINGS		1		
ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMNIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMNIANA NTC 671 ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO 21 BAJO NORMA TECNICA COLOMNIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA 22 ARROZ COUS COUS 500 Gramos 1 23 ARROZ COUS COUS ARROZ COUS COUS ARROZ PARBOLIZADO *TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA 25 ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA ARVEJA VERDE SECA 500 Gramos 1 PACA X 25 Libras 1 500 Gramos 1	18	AROMATICA EN SOBRES TIPO HINDU	PAQUETE X 24 SOBRES 0.6	·		
20 BAJO NORMA TECNICA COLOMNIANA NTC 671 ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMNIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA 21 ARROZ COUS COUS 22 ARROZ COUS COUS 30 ARROZ COUS COUS ARROZ PARBOLIZADO *TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA 23 ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA 24 ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA 25 ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA 26 ARVEJA VERDE SECA 27 ARVEJA VERDE SECA 4 ARVEJA VERDE SECA 500 Gramos 1 PACA X 25 Libras	19	BAJO NORMA TECNICA COLOMNIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA	-			
21 BAJO NORMA TECNICA COLOMNIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA PACA X 25 Libras 22 ARROZ COUS COUS 500 Gramos 1 23 ARROZ COUS COUS CAJA X 500 Gramos 1 24 ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA 500 Gramos 1 25 ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA PACA X 25 Libras 1 26 ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA 500 Gramos 1 27 ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA PACA X 25 Libras 1 28 ARVEJA VERDE SECA 500 Gramos 1 29 ARVEJA VERDE SECA PACA X 25 Libras 1	20	BAJO NORMA TECNICA COLOMNIANA NTC 671 ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA	PAQUETE X 5 kg	1		
23 ARROZ COUS COUS 24 ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA 25 ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA 26 ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA 27 ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA 28 ARVEJA VERDE SECA 29 ARVEJA VERDE SECA PACA X 25 UND - CAJA X 500 Gramos 1 PACA X 25 Libras 1	21	BAJO NORMA TECNICA COLOMNIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA	PACA X 25 Libras			
23 ARROZ COUS COUS CAJA X 500 Gramos 1 24 ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA 500 Gramos 1 25 ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA PACA X 25 Libras 1 26 ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA 500 Gramos 1 27 ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA PACA X 25 Libras 1 28 ARVEJA VERDE SECA 500 Gramos 1 29 ARVEJA VERDE SECA PACA X 25 Libras 1	22	ARROZ COUS COUS		1		
24 ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA 500 Gramos 1 25 ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA PACA X 25 Libras 1 26 ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA 500 Gramos 1 27 ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA PACA X 25 Libras 1 28 ARVEJA VERDE SECA 500 Gramos 1 29 ARVEJA VERDE SECA PACA X 25 Libras 1	23	ARROZ COUS COUS	CAJA X 500	1		
25 ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA PACA X 25 Libras 1 26 ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA 500 Gramos 1 27 ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA PACA X 25 Libras 1 28 ARVEJA VERDE SECA 500 Gramos 1 29 ARVEJA VERDE SECA PACA X 25 Libras 1	24	ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA. DIANA.FLOR HUILA				
26 ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA 500 Gramos 1 27 ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA PACA X 25 Libras 1 28 ARVEJA VERDE SECA 500 Gramos 1 29 ARVEJA VERDE SECA PACA X 25 Libras 1						
27 ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA PACA X 25 Libras 1 28 ARVEJA VERDE SECA 500 Gramos 1 29 ARVEJA VERDE SECA PACA X 25 Libras 1						
28 ARVEJA VERDE SECA 500 Gramos 1 29 ARVEJA VERDE SECA PACA X 25 Libras 1						
29 ARVEJA VERDE SECA PACA X 25 Libras 1						
L OU LAVENA EN DUJUELA LIPU LO		AVENA EN HOJUELA TIPO	500 Gramos	1		
31 AVENA EN HOJUELA TIPO PACA X 25 Libras 1						
32 AVENA MOLIDA 500 Gramos 1				•		
33 AVENA MOLIDA PACA X 25 Libras 1	_					



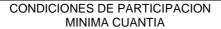


34	ATUN EN AGUA tipo VAN CAMPS	LATA 160	4		
35	ATUN EN ACEITE tipo VAN CAMPS	Gramos LATA X 160	1		
	i i	Gramos	1		
36	AZÚCAR MORENA TIPO - INCAUCA- MANUELITA	500 Gramos	1		
37	AZUCAR PULVERIZADA	PACA X 25 Libras	1		
	END. EANTE ANTE ANTE AND A TIPO OFFI (1)	CAJA X 200			
38	ENDULZANTE NATURAL TIPO - STEVIA	SOBRES DE 1			
		Gramo	1		
39	AZUCAR REFINADA	500 Gramos	1		
40	AZUCAR REFINADA	X 25 Libras	1		
41	AZUCAR STICK TIPO - INCAUCA- MANUELITA X5 g	PAQUETE X 200			
		SOBRES	1		
42	BOCADILLO LONJA	X 300 Gramos	1		
43	BOCADILLO X 36 UNIDADES VELEÑO	CAJA X 36 UND	1		
44	BREVAS EN ALMÍBAR -TIPO LA CORUÑA	FRASCO X 600			
77	BREVAGEN ALIMIDAN THE GEN GONGINA	Gramos	1		
45	BREVAS EN ALMÍBAR TIPO -LA CORUÑA	FRASCO X 4000			
45	BREVAS EN ALIVIDAR TIPO -LA CORONA	Gramos	1		
46	CAFÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO	500 Gramos	1		
47	CAFÉ INSTANTANEO CLASICO	500 Gramos	1		
48	CANELA EN ASTILLAS	500 Gramos	1		
49	CANELA MOLIDA	500 Gramos	1		
50	CEBADA PERLADA	500 Gramos	1		
51	CEBADA PERLADA	PACA X 25 Libras	1		
52	CEBOLLITAS BLANCAS EN CONSERVA TIPO LA CORUÑA	500 Gramos	1		
53	CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA	X 4600 CC	1		
54	CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA	500 Gramos	1		
		PAQUETE X 200			
55	CEREAL INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO SURTIDO - INTEGRAL	Gramos	1		
	05555404445540044440	FRASCO 500	-		
56	CEREZAS MARRASCHINO	Gramos	1		
57	CHAMPIÑONES ENVASADOS EN CONSERVA- TIPO LA CORUÑA	500 Gramos	1		
		FRASCO 220			
58	CHILES JALAPE ÑOS	Gramos	1		
	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR PASTILLAS DE CHOCOLATE -	500 C			
59	TIPO CORONA	500 Gramos	1		
60	CIRUELA PASA SIN PEPA	500 Gramos	1		
61	COCO RALLADO DESHIDRATADO SIN AZÚCAR	500 Gramos	1		
62	COCOA	500 Gramos	1		
	COCTEL DE FRUTAS	lata X 820			
63	COCTEL DE FRUTAS	Gramos	1		
64	COLOR ROJO TIPO EL REY	500 Gramos	1		
65	COMINO- TIPO ELA REY	500 Gramos	1		
66	CONCENTRADO DE GRANADINA	FRASCO 1000 CC	1		
67	CONCHA CLASICA- TIPO DORIA	500 Gramos	1		
		PAQUETE X 100			
68	CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ	SOBRES - X4			
		Gramos C/U	1		1
69	CUCHUCO DE CEBADA	500 Gramos	1		
70	CUCHUCO DE CEBADA	PACA X 25 Libras	1		
71	CUCHUCO DE MAIZ	PACA X 25 Libras	1		
72	CUCHUCO DE TRIGO	500 Gramos	1		
73	CÚRCUMA	500 Gramos	1	1	
74	CURRY EN POLVO	500 Gramos	1	İ	
75	DURAZNO EN MITADES ALMIBAR	X 820 Gramos	1	1	
76	DURAZNO EN MITADES ALMIBAR	X 250 Gramos	1	1	
77	ESENCIA DE COCO	500 Gramos	1	1	
78	ESENCIA DE COCO	500 Gramos	1	<u> </u>	\vdash
79	ESENCIA VAINILLA NEGRO	500 Gramos	1	1	
		FRASCO X 330	1	<u> </u>	\vdash
80	ESPARRAGOS ENTEROS	Gramos	1		[
		TARRO POR 560			
81	EXTRACTO DE COCO	Gramos	1		
60	NAALZENIA	CAJA X 720		1	
82	MAIZENA	Gramos	1		1
	•			•	





83	FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA	CAJA X 350			
84	FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA	Gramos CAJA X 340	1		
		Gramos	1		
85	FIDEO CLASICA TIPO DORIA	500 Gramos	1		
86	FIDEO CLASICA TIPO DORIA	PACA X 25 Libras	1		
87	FRIJOL BLANCO	500 Gramos	1		
88	FRIJOL BLANCO	PACA X 25 Libras	1		
89	FRIJOL BLANCO EXTRA	PACA X 25 Libras	1		
90	FRIJOL BOLA ROJA	500 Gramos	1		
91	FRIJOL CABEZA NEGRA	500 Gramos	1		
92	FRIJOL CABEZA NEGRA	PACA X 25 Libras	1		
93	FRUTA CRISTALIZADA	500 Gramos	1		
94	GALLETA SODA ORIGINAL TIPO SALTINAS	PAQUETE X 5 TACOS	1		
95	GALLETA BOLSA NAVIDAD	PAQUETE X 220 Gramos	1		
96	GARBANZO	500 Gramos	1		
97	GARBANZO	PACA X 25 Libras	1	1	
98	GELATINA INSTITUCIONAL SABORES VARIADOS TIPO GEL HADA	X 5 KILOS	1	1	1
99	GELATINA SIN SABOR TIPO GEL HADA	500 Gramos	1	+	
100	GELATINA SIN SABOR TIPO GEL HADA GELATINA INSTITUCIONAL SABORES VARIADOS TIPO GEL HADA	X KILO	1	1	
	HARINA DE MAÍZ AMARILLA	500 Gramos	1	+	+
101	HARINA DE MAIZ AMARILLA HARINA DE MAIZ BLANCO		The state of the s	+	
102		PACA X 25 Libras	1	+	1
103	HARINA DE MAIZ BLANCO-PROMASA}	500 Gramos	1	1	1
104	HARINA DE MAÍZ PINTADO	500 Gramos	1		
105	HARINA DE MAÍZ PINTADO	PACA X 25 Libras	1		
106	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO	500 Gramos	1		
107	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO	PACA X 25 Libras	1		
108	HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS	1000 CC	1		
109	JALAPEÑOS ENTEROS	FRC X 220 Gramos	1		
440	IENCIPPE MOLIPO	FRC X 500			
110	JENGIBRE MOLIDO	Gramos	1		
111	LECHE CONDENSADA DOYPACK 300GR TIPO LA LECHERA	X 300 Gramos	1		
112	LECHE DE COCO	LATA X 414 ML	1		
113	LECHE EN POLVO EN ENTERA INSTANTANEA AZUCARADA TIPO- EL RODEO-KLIM- COLANTA	X 900 Gramos	1		
114	LENTEJA EXTRA	X 1000 Gramos	1	1	
115	LENTEJA EXTRA	PACA X 25 Libras	1		
116	LEVADURA EN POLVO COLOR BLANCA-FRESCA	500 Gramos	1	+	
110	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE DE GIRASOL TIPO VAN CAMS-	LATA X 354			
117	ISABEL	Gramos	1		
110	MACARRON CLASICA TIPO - DORIA	X 500 Gramos	1	+	
118				+	
119	MAIZ PIRA	500 Gramos	1	+	1
120	MAIZ PIRA	PACA X 25 Libras	1	+	1
121	MAIZ TIERNO	LATA X 430			
		Gramos	1	+	1
122	MAÍZ TRILLADO PETO	PACA X 25 Libras	1	+	1
123	MANÍ NATURAL SIN SAL	500 Gramos	1	_	ļ
124	MANTEQUILLA ESPARCIBLE TIPO -RAMA-PREMIER - CAMPI- COLANTA	CAJA X 30 UNDS DE 10 Gramos			
125	MARGARINA POR 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA FINA- RAMA	C/U UNIDAD X 500	1		
	MARGARINA 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA FINA-	Gramos	1	+	
126	MARGARINA 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA FINA- RAMA	Caja x 15 kg	1		
127	MAYONESA SALSA ENVASADA SABOR NATURAL BLANCA	BOLSA X 102 UNIDADES- TUBO X 8 Gramos C/U	1		
128	MAYONESA 50% BAJA EN GRASA	X 3770 Gramos	1	1	1
129	MAIZ PETO	500 Gramos	1	1	1
.20	MERMELADA CAJA SABORES SURTIDOS 100% FRUTA NATURAL -	CAJA 60		1	1
130	SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES-TIPO FRUCO - SAN JORGE-ALPINA	UNIDADES X 15 Gramos C/U	1		





131	MERMELADA CON FRUTA NATURAL SIN CONSERVANTES, NI SABORIZANTES, NI CONSERVANTES, SABORES SURTIDOS, DOVERNO 17 200 CP. TIPO ERILO SAN LORGE, BARY	DOYPACK X 200 Gramos	1		
132	DOYPACK " 200GR -TIPO FRUCO-SAN JORGE- BARY MIEL DE ABEJAS NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES -	BOTELLA 750 CC	1		
133	MIEL MAPLE NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES -	X 480 Gramos	1		
134	MIEL DE ABEJA BOLSA NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES -	BOLSA DE 100 UNIDADES- SOBRE 8 Gramos C/U	1		
135	MILO BOLSA INSTITUCIONAL SABORIZANTE EN POLVO -TIPO MILO	BOLSA X 1400 Gramos	1		
136	MILO BOLSA SABORIZANTE EN POLVO -TIPO MILO	PAQ X 2000 Gramos	1		
137	MOSTAZA TIPO DEL CASINO - FRUCO	GALON 4100 Gramos	1		
138	NATILLA TRADICIONAL TIPO-MAIZENA	CAJA POR 300 Gramos	1		
139	NUEZ BRASIL PARTIDA	500 Gramos	1		
140	NUEZ MOSCADA EN PEPA	500 Gramos	1		
141	OREGANO MOLIDO	500 Gramos	1		1
141	ONEONINO MOLIDO		'	+	
142	PALMITO ENTERO	LATA X 850	4		
		Gramos	1		
		CAJA X 50			
143	AROMATICA DE PANELA EN SOBRE	SOBRES DE 6			
		Gramos C/U	1		
144	PANELA	500 Gramos	1		
145	PAPA FRITA CABELLO ANGEL PARA COMIDAS TIPO - MARGARITA- FRITOLEY	X 1000 Gramos	1		
146	PAPRIKA	500 Gramos	1		
147	PASTA PARA SOPA CONCHAS	500 Gramos	1		
148	PASTA DE ARROZ	PACA X 25 Libras	1		
	THOMBERINGE	PAQUETE X 500	· ·		
149	PASTA FETTUCCINE	Gramos	1		
150	PASTA LASAÑA	500 Gramos	1		
150			ı		
151	PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO	BOLSA X 3000 Gramos	1		
152	PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO	UNIDAD DE 500 Gramos	1		
153	PASTA ESPAGUETI TIPO DORIA	500 Gramos	1		
154	PASTA TORNILLO TRICOLORES TIPO DORIA	PAQUETE X 500			
134	TAGTA TORNILLO TRICOLORLO TIL O DORIA	Gramos	1		
155	PENNE RIGATE TIPO MONTICELLO	PAQUETE X 500			
133	FEMAL RIGATE TIPO WONTICELLO	G	1		
156	PEPINILLOS EN VINAGRE	FRASCO 500 Gramos	1		
157	PIMIENTA EN PEPA NEGRA TIPO - REY	500 Gramos	1		
158	PIMIENTA MOLIDA	LIBRA	1		
159	PIÑA EN RODAJAS	LATA X 565 Gramos	1		
160	POLVO PARA HORNEAR	500 Gramos	1		İ
161	RAVIOLIS DE POLLO	PACA X 25 Libras	1		
162	RAVIOLIS DE CARNE	PACA X 25 Libras	1		1
102	TO WIGHT DE OMNIE	CAJA X100	'		
163	SAL EN SOBRES	Sobres X 1 gramo	1		
164	SAL TIPO REFISAL	KILO	1	-	1
165	SALSA BBQ UNIDAD TIPO FRUCO- SAN JORGE- CASINO	GL X 4000	·		
166	SALSA DE SOYA	Gramos GL X 4000	1		
		Gramos	11		1
167	SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborízantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE	GL X 4350 Gramos	1		
				1	1

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



168	SALSA DE TOMATE STtK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO	PAQUETE X 102 SOBRES X 8 Gramos C/U	1	
169	SALSA DEMIGLACE	PAQUETE X 900	4	
170	SALSA INGLESA	Gramos GL X 4000 CC	1	
_		GALON X 3.040	ı	
171	SALSA NEGRA	Gramos	1	
172	SALSA PIÑA	GL X 4900		
172	SALSA PINA	Gramos	1	
173	SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO	PAQUETE X 102		
173		SOBRES	1	
174	SALSA TERIYAKI TIPO : DEL CASINO	X 1000 Gramos	1	
175	TALLARINES DE COLORES AL HUEVO	PAQUETE X 250		
173	TALLANINEO DE OCEONEO AL TIOL VO	Gramos	1	
176	TE EN POLVO	PAQUETE X 1000		
170		Gramos	1	
177	TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO	16CM X20UN	1	
178	TORTILLA DE MAIZ 10' TIPO BIMBO	PAQ X 10 UND	1	
179	TORTILLAS MEX COMAPAN X 12 UNDS	TALLA M	1	
180	UVAS PASAS	500 Gramos	1	
181	VINAGRE BLANCO TIPO FRUCO-DEL CASINO	GALON 3800 MI	1	
182	VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA	1000 ML	1	
183	VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA	1000 ML	1	
184	VINAGRE BALSÁMICO TIPO : FRUCO- DEL CASINO	1000 ml	1	

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

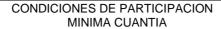


ITEM	CONDICIONES TECNICAS PARA ABARROTES				
II LIVI	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	Certificación escrita y firmada por el representante legal.	Con la propuesta		
2	EXPERIENCIA: El oferente deberá demostrar experiencia en la comercialización y/o fabricación del objeto del contrato. Deberá anexar certificación escrita de 2 de sus clientes con quienes haya mantenido una relación comercial durante este tiempo, las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Objeto del contrato. 3. Número del contrato. 4. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 5. Plazo de ejecución. 6. Fecha de inicio de contrato. 7. Fecha de terminación de contrato. 8. Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio) 9. Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio)	Certificación escrita	Al momento de entregar la propuesta		
3	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Certificación escrita	Al momento de entregar la propuesta		
4	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad de igual o superior a 100 unidades de producto fresco de reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica voluntaria realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Certificación escrita bajo gravedad de juramento firmada por representante legal	Al momento de entregar la propuesta		
5	INSTALACIONES 1.2 Comercializadores y/o distribuidores: deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. • Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matricula mercantil según aplique. • Dado el caso que el oferente a la fecha de presentación de la propuesta y durante el periodo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a causa del COVID19, le haya expirado el CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA, podrá ser avalada siempre y cuando su fecha de expedición este dentro de los meses de vigencia de la emergencia amparado en el Decreto 491 del 20 de marzo del 2020.El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta		
6	TRANSPORTE: 2.1 El oferente deberá presentar <u>acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos</u> con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente. 2.2 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo	Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas	Con la propuesta		

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



	dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capitulo VII, Artículo 29			İ	
	"Transporte de alimentos".				
	2.3 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que los vehículos de transporte utilizados para cumplimiento al contrato.				
	cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.				
	2.4 Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo dos (2) vehículos de su propiedad debidamente identificados con la imagen corporativa de la compañía, con los cuales realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que estos solo son usados para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación.				
	2.5 Certificación sobre: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.				
	2.3 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera.				
	Plan de saneamiento Básico de la bodega de almacenamiento:				
7	 El oferente debe presentar con la propuesta: Programa de limpieza y desinfección de instalaciones Programa de manejo de residuos solidos Programa de manejo de residuos líquidos Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente) Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente) En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros. 	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta		
	visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.				
	EMPAQUE Cumplimiento de la Resolución número 5109 de 2005 Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.	Certificaciones			
8	Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso si las hubiere.	Certificaciones escritas	Con la propuesta		
	Al momento de la entrega de los productos, la fecha de vencimiento de estos no debe ser inferior a (6) meses, en los casos que haya lugar a ello.				
9	FICHAS TECNICAS Y REGISTRO SANITARIO Presentar la ficha técnica de los productos solicitado en el presente proceso; incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación tipo (marca) presentación y características. Cada producto debe traer su registro sanitario expedido	Fichas técnicas	Con la propuesta/ durante la ejecución o cuando la empresa		





	por ente correspondiente. Las fichas técnicas son parte integral del proceso contractual		contratante lo requiera	
10	El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad.	Certificación escrita	Con la propuesta	
11	PERSONAL El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 8 empleados de los cuales al menos 2 deberán ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos. ✓ La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. ✓ El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofías, etc. de manera adecuada.	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.	Con la propuesta	
12	El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013.	Certificación escrita	Con la propuesta	
13	CALIDAD El contratista deberá adjuntar certificado de calidad de los productos entregados en cada pedido.	Certificado de calidad	Durante la ejecución del contrato o cuando el centro social lo solicite	

SISTEMA D	E GESTIÓN AMBIENTAL - SGA			
CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		
El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		
El oferente, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



El oferente deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	
El oferente se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	
El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	
El oferente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	 -Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas. 	Al inicio de la ejecución del contrato	

	CONDICIONES SISTEMA DE GES	TIÓN DE LA SEGURIDAD	Y SALUD EN EL TR	ABAJO.	
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al	Presentación de la propuesta.		

Documento no Controlado- Prueba piloto

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



		cumplimiento de falencias.		
		Anexara adicional:		
		-Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST.		
		-Curso virtual de 50 horas SGSST.		
2	El oferente debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua . Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



	 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional. 			
4	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolucion 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolucion 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.	
6	El oferente deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.	

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro oferente debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal este debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	

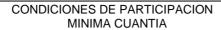
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:





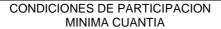
ANEXO No 3 PRPOPUESTA ECONÓMICA

Bogotá D.C	_ DEL MES DE	DEL 2021	
Centro Social de Ciudad	e Agentes y Patrullero	os de la Policía Nacional	
REF: proceso de	e mínima cuantía P	N CESAP MIC 164 -2021.	
conformidad con de agentes y pa global, para la ce	n lo establecido en la atrulleros de la policía elebración del contrat	, obrando en nombre y representación deinvitación pública del presente proceso de contratación, adelantado por a nacional, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y conto que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveel en la invitación, por un valor total que se discrimina así:	el centro socia no precio fijo y

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION: \$90.000.000

ITEMS	DESCRIPCION	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO CON IVA	INDICAR UNICO % D DESCUENT PARA TODOS LO ITEMS
1	ACEITE DE AJONJOL I MEZCLADO CON ACEITE DE SOYA " ACEITE TIPO LEE KUM KEE	GALON X 1750 CC	1	\$ 175,898	
2	ACEITE DE OLIVA PURO FRASCO-ACEITE DE OLIVA TIPO MARC SUBLIME-ESPAÑOLA	FRASCO X 1000 CC	1	\$ 32,301	
3	ACEITE PARA FRITURA .(Oleína de Palma y aceite de Soya)	BIDON X 20 LTR	1	\$ 245,174	
4	ACEITE VEGETAL SOYA/MAIZ 0 GIRASOL: y El aceite se debe observar con consistencia liquida, color amarillo claro y fresco.	BIDON X 20 LTR	1	\$ 170,000	
5	ACEITUNA SIN HUESO	500 Gramos	1	\$ 5,940	
6	ACEITUNA RELLENA PIMENTÓN	500 Gramos	1	\$ 9,900	
7	ACEITUNA RELLENA PIMENTÓN	X 2000 GR	1	\$ 18,252	
8	ACEITUNAS NEGRAS O MORADAS	X 1000 Gramos	1	\$ 18,252	
9	ACEITUNAS SIN HUESO	X 4000 Gramos	1	\$ 70,200	
10	AJÍ TABASCO- TIPO FRUCO	170 Gramos	1	\$ 2,054	
11	AJONJOLI BLANCO	500 Gramos	1	\$ 11,872	
12	ALCAPARRAS EN VINAGRE TIPO -LA CORUÑA- ALFRESCO	500 Gramos	1	\$ 11,668	
13	ALCAPARRAS EN VINAGRE TIPO -LA CORUÑA- ALFRESCO	X 4000 Gramos	1	\$ 52,718	
14	ALMENDRA ENTERA	500 Gramos	1	\$ 31,659	
15	ANCHOAS	LATA X 56 Gramos	1	\$ 17,442	
16	ANÍS ESTRELLADO	500 Gramos	1	\$ 28,952	
17	AROMATICAS TIPO HINDU	PAQUETE SURTIDO POR 100 SOBRES	1	\$ 32,398	
18	AROMATICA EN SOBRES TIPO HINDU	PAQUETE X 24 SOBRES 0.6 ONZ	1	\$ 2,202	
19	ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMNIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA	500 Gramos	1	\$ 1,274	
20	ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMNIANA NTC 671 ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA	PAQUETE X 5 kg	1	\$ 8,988	
21	ARROZ BLANCO TIPO 1, GRANO LARGO, GRADO 2, CERTIFICADO BAJO NORMA TECNICA COLOMNIANA NTC 671, ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA	PACA X 25 Libras	1	\$ 42,375	
22	ARROZ COUS COUS	500 Gramos	1	\$ 16,200	
23	ARROZ COUS COUS	PACA X 25 UND - CAJA X 500	4	¢ 40F 000	
24	ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA	Gramos 500 Gramos	1	\$ 405,000 \$ 1,026	
24 25	ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA ARROZ para SOPA ARROZ TIPO - ROA, DIANA,FLOR HUILA	PACA X 25 Libras	1	\$ 1,026	
25 26	ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA	500 Gramos	1	\$ 25,650	
26	ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA ARROZ PARBOLIZADO *TIPO DOÑA PEPA	PACA X 25 Libras	1	\$ 1,689	
28	ARVEJA VERDE SECA	500 Gramos	1	\$ 42,233 \$ 1,669	
29	ARVEJA VERDE SECA	PACA X 25 Libras	1	\$ 1,669	
29	ANVLUA VLNUL SECA	FACA A 20 LIDIAS	1	3 41,/15	I

Documento no Controlado- Prueba piloto





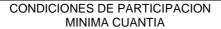
69 CUCHUCO DE CEBADA 500 Gramos 1 \$ 2,051 70 CUCHUCO DE CEBADA PACA X 25 Libras 1 \$ 51,260 71 CUCHUCO DE MAIZ PACA X 25 Libras 1 \$ 41,310 72 CUCHUCO DE TRIGO 500 Gramos 1 \$ 18,000 73 CÚRCUMA 500 Gramos 1 \$ 18,000 74 CURRY EN POLVO 500 Gramos 1 \$ 18,900 75 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 820 Gramos 1 \$ 9,214 76 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 250 Gramos 1 \$ 4,907 77 ESENCIA DE COCO 500 Gramos 1 \$ 8,700 78 ESENCIA DE VAINILLA NEGRO 500 Gramos 1 \$ 8,700 80 ESPARRAGOS ENTEROS FRASCO X 330 1 \$ 13,622 81 EXTRACTO DE COCO TARRO POR 560	30	AVENA EN HOJUELA TIPO	500 Gramos	1	\$ 2,016
33 AVENA MOLIDA PACA X 25 Libriss 1 \$76,177 34 ATUN EN AGUAI pipo VAN CAMPS	31	AVENA EN HOJUELA TIPO	PACA X 25 Libras		
34 ATUNEN AGUAL IPO VAN CAMPS ATUNEN ACEITE IPO VAN CAMPS ATUNEN ACEITE IPO VAN CAMPS AZUCAR MORENA TIPO - INCAUCA- MANUELITA 36 AZUCAR MORENA TIPO - INCAUCA- MANUELITA 37 AZUCAR POLVERIZADA 38 ENDULZANTE NATURAL TIPO - STEVIA 39 AZUCAR REFINADA AZUCAR REFINADA 40 AZUCAR REFINADA 41 AZUCAR REFINADA 42 BOCADILLO LONIA 43 BOCADILLO LONIA 44 BOCADILLO LONIA 45 BOCADILLO SI BUNIDADES VELENO 46 BEVAS EN ALMÍBAR TIPO - LA CORUÑA 47 BOCADILLO LONIA 48 BEVAS EN ALMÍBAR TIPO - LA CORUÑA 49 BEVAS EN ALMÍBAR TIPO - LA CORUÑA 40 CAFÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO 40 CAFÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO 40 CAFÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO 41 CARLEA A KORUÑA 42 CAFÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO 43 BECADAL SOLLO REFINADA 44 CARLEA REFINADA 45 BECADA SELLO ROJO 46 CAFÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO 46 CAFÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO 47 CAFÉ INSTINATANEO CLASICO 48 CARLEA A KORUÑA 49 CARLEA A KORUÑA 40 CAFÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO 40 CARLEA A KORUÑA 40 CAFÉ MOLIDO INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO SUR SELLO ROJO 41 CEBADA PERLADA 42 CEBOLLITAS BLANCAS EN CONSERVA TIPO LA CORUÑA 44 CEBADA PERLADA 45 CEBOLLITAS BLANCAS EN CONSERVA TIPO LA CORUÑA 46 CARLEA A KORUÑA 47 CAPE INSTINATIVA CONSERVA TIPO LA CORUÑA 48 CEBOLLITAS BLANCAS EN CONSERVA TIPO LA CORUÑA 49 CORUÑA SELLORA 40 CARLEA A KORUÑA 41 CARLEA ROJOR DE SELLORA 42 CORUÑA SELLORA 43 SOLO GRAMOS 44 CARLEA A KORUÑA 45 CEBOLLITAS BLANCAS EN CONSERVA TIPO LA CORUÑA 46 CARLEA A KORUÑA 47 CAPE INSTINATIVA CORUÑA 48 CORUÑA SELLORA 49 CORUÑA SELLORA 40 CARLEA A KORUÑA 41 CARLEA A KORUÑA 41 CARLEA A KORUÑA 42 CARLEA A KORUÑA 43 CARLEA A KORUÑA 44 CARLEA A KORUÑA 45 CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA TIPO LA CORUÑA 46 CARLEA A KORUÑA 47 CARLEA A KORUÑA 48 CARLEA A KORUÑA 49 CORUÑA SELLORA 40 CARLEA A KORUÑA 40 CARLEA A KORUÑA 40 CARLEA A KORUÑA 40 CARLEA A KORUÑA 41 CARLEA A KORUÑA 42 CARLEA A KORUÑA 43 CARLEA A KORUÑA 44 CARLEA A KORUÑA 45 CEBOLLITAS ROJAS EN CONSER					
STATUNE NA CEITE UPO VAN CAMPS					
35 AUDIEN ALEITE 190 VAN LANDE 1 57,730 36 AZUCAR PIOLIVERIZADA 500 Gramos 1 51,530 37 AZUCAR PIOLIVERIZADA 500 Gramos 1 51,530 38 ENDULZANTE NATURAL TIPO - STEVIA 500 Gramos 1 53,900 38 ENDULZANTE NATURAL TIPO - STEVIA 500 Gramos 1 52,530 39 AZUCAR REFINADA 500 Gramos 1 52,530 40 AZUCAR REFINADA 7 7 7 7 7 7 7 7 7	34	ATUN EN AGUA tipo VAN CAMPS		1	\$ 7,304
39 AZUCAR MORENA TIPO - INCAUCA- MANUELITA 50.0 Gramos 1 \$1.000	35	ATUN EN ACEITE tipo VAN CAMPS		1	\$ 7 304
AZUCAR PULVERIZADA	36	AZÍ CAR MORENA TIPO - INCALICA- MANUELITA			
Second					
SORRES DE 1 Gramo				_	
39 AZUCAR REFINADA 500 Gramos 1 51,710	38	ENDULZANTE NATURAL TIPO - STEVIA			I
40 AZUCAR REFINADA X.25 Lbriss 1 \$42,750 41 AZUCAR STICK TIPO - INCAUCA- MANUELITÀ X5 g PAQUETE X200 42 BOCADILLO LONJA X.300 Gramos 1 \$1,847 43 BOCADILLO LONJA X.300 Gramos 1 \$1,847 44 BREVAS EN ALMÍBAR - TIPO LA CORUÑA FRASCO X.600 45 BREVAS EN ALMÍBAR TIPO LA CORUÑA FRASCO X.600 46 CAFÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO \$50,648 47 CAFÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO \$500 Gramos 1 \$2,749 48 CANPELA EN ASTILLAS \$500 Gramos 1 \$2,749 49 CARPELA EN ASTILLAS \$500 Gramos 1 \$2,749 40 CAPE MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO \$500 Gramos 1 \$2,749 41 CARPELA ROSTILLA EN ASTILLAS \$500 Gramos 1 \$2,749 42 CANPELA MOLIDO A \$600 Gramos 1 \$2,749 43 CARPELA EN ASTILLAS \$500 Gramos 1 \$2,749 44 CARPELA ROSTILLA EN ASTILLAS \$500 Gramos 1 \$2,749 51 CEBADLA FERLADA \$500 Gramos 1 \$2,749 52 CEBOLLITAS BLANCAS EN CONSERVA TIPO LA CORUÑA \$600 Gramos 1 \$2,800 53 CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA \$600 Gramos 1 \$2,800 54 CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA \$600 Gramos 1 \$2,800 55 CEREALI INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO SURTIDO - INTEGRAL \$600 Gramos 1 \$2,800 56 CEREZAS MARRASCHINO \$600 Gramos 1 \$2,800 57 CHAMPIÑONES ENNASADOS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA \$600 Gramos 1 \$2,800 58 CHILES JALAPE ÑOS \$600 Gramos 1 \$1,296 58 CHILES JALAPE ÑOS \$600 Gramos 1 \$1,296 59 CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR PASTILLAS DE CHOCOLATE - \$600 Gramos 1 \$1,296 59 CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR PASTILLAS DE CHOCOLATE - \$600 Gramos 1 \$1,296 59 CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR PASTILLAS DE CHOCOLATE - \$600 Gramos 1 \$1,296 50 GRANCA SANDINA \$600 Gramos 1 \$1,296 50 COROCA					
AZUCAR STICK TIPO - INCAUCA- MANUELITA X5 g					
42 BOCADILLO LONA X300 Gramos 1 S.4873 43 BOCADILLO ZAS BUNIDADES YELEÑO CAJA X 36 UND 1 S.648 44 BREVAS EN ALMÍBAR -TIPO LA CORUÑA FRASCO X 600 45 BREVAS EN ALMÍBAR TIPO -LA CORUÑA FRASCO X 600 46 CAPÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO 500 Gramos 1 \$7,504 47 CAPÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO 500 Gramos 1 \$7,504 48 CANELA EN ASTILLAS 500 Gramos 1 \$7,504 49 CANELA EN ASTILLAS 500 Gramos 1 \$3,872 40 CANELA EN ASTILLAS 500 Gramos 1 \$3,27,691 41 CANELA EN ASTILLAS 500 Gramos 1 \$3,27,691 42 CANELA MOLIDIA 500 Gramos 1 \$3,27,691 43 CANELA MOLIDA 500 Gramos 1 \$3,21,591 51 CEBADA PERLADA 500 Gramos 1 \$3,21,591 52 CEBOLLITAS BLANCAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA 500 Gramos 1 \$7,80,30 53 CEBOLLITAS BLANCAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA \$500 Gramos 1 \$7,80,30 54 CEBOLLITAS BLANCAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA \$500 Gramos 1 \$7,80,30 55 CEREAL INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO SURTIDO - INTEGRAL PAQUETE X 200 56 CEREZAS MARRASCHINO FRASCO SOO \$1 \$7,925 57 CHAMPIÑONES ENVASADOS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA \$600 Gramos 1 \$1,956 56 CEREZAS MARRASCHINO FRASCO SOO \$600 Gramos 1 \$1,956 57 CHAMPIÑONES ENVASADOS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA \$600 Gramos 1 \$1,956 58 CHILES JALAPE ÑOS FRASCO 20 \$600 Gramos 1 \$1,956 59 TIPO COROÑA \$600 Gramos 1 \$1,956 50 CHERZAS MARRASCHINO \$7,000 Gramos 1 \$1,956 60 CORUÑA \$7,000 Gramos 1 \$1,956 61 COCO RALDAD DESHIDRATADO SIN AZUCAR \$500 Gramos 1 \$1,956 62 COCON \$600 Gramos 1 \$1,956 63 COCTELLE FRUTAS \$600 Gramos 1 \$1,958 64 COLOR ROJO TIPO EL REY \$900 Gramos 1 \$1,958 65 COMINO-TIPO EL REY \$900 Gramos 1 \$1,958 66 CONCENTRADO DE GRANADINA \$700 Gramos 1 \$1,952 67 COLOR ROJO TIPO EL REY \$900 Gramos 1 \$1,952 68 COLOR ROJO TIPO EL REY \$90	40	AZUCAR REFINADA		1	\$ 42,750
42 BOCADILLO LONJA	41	AZUCAR STICK TIPO - INCAUCA- MANUELITA X5 g		1	ć 4 972
43 BOCADILLO X 38 UNIDADES VILENO CALA X 38 UNID 1 \$6,648 44 BREVAS EN ALMÍBAR -TIPO LA CORUÑA FRASCO X 600 Gramos 1 \$7,104 45 BREVAS EN ALMÍBAR TIPO -LA CORUÑA FRASCO X 600 Gramos 1 \$1,750 46 CAPÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO 500 Gramos 1 \$3,802 47 CAPÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO 500 Gramos 1 \$3,802 48 CANELA EN ASTILLAS 500 Gramos 1 \$3,7591 49 CANELA EN ASTILLAS 500 Gramos 1 \$3,7591 49 CANELA MOLIDIA 500 Gramos 1 \$3,1591 50 CEBADA PERLADA 500 Gramos 1 \$3,1591 51 CEBADA PERLADA 500 Gramos 1 \$3,78,930 52 CEBOLILITAS BLANCAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA \$500 Gramos 1 \$3,78,930 53 CEBOLILITAS BLANCAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA \$500 Gramos 1 \$3,78,930 54 CEBOLILITAS BLANCAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA \$500 Gramos 1 \$7,80,930 55 CEREAL INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO SURTIDO - INTEGRAL PAQUETE X 200 Gramos 1 \$5,80,930 56 CEREZAS MARRASCHINO FRASCO 500 Gramos 1 \$1,50,930 57 CHAMPIRIONES ENVASADOS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA 500 Gramos 1 \$1,50,930 58 CHIES JALAPE ROS 1 \$1,05,94 59 CHES LAJALPE ROS 1 \$1,05,94 50 CHIES JALAPE ROS 1 \$1,05,94 50 CHIES JALAPE ROS 1 \$1,05,94 51 CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR PASTILLAS DE CHOCOLATE - 500 Gramos 1 \$1,25,644 61 COCO RALLADO DESHIDRATADO SIN AZÚCAR 500 Gramos 1 \$1,38,93 63 COLELA PASA SIN PEPA 500 Gramos 1 \$1,38,93 64 COLOLAR ROJO TIPO EL REY 500 Gramos 1 \$1,39,94 65 COMINO, TIPO EL REY 500 Gramos 1 \$1,39,94 66 CONCENTRADO DE GRANADINA FRASCO 1000 C 1 \$1,34,94 67 COUCHARO DE GRANADINA FRASCO 1000 C 1 \$1,34,94 68 COUCHAR ROJO TIPO EL REY 500 Gramos 1 \$1,39,95 69 COUCHARO DE GRANADINA FRASCO 1000 C 1 \$1,34,95 60 COUCHARO DE GRANADINA FRASCO 1000 C 1 \$1,34,95 61 COUCHARO DE GRANADINA FRASCO 1000 C 1 \$1,34,95	12	ROCADILLO LONIA			
BREVAS EN ALMÍBAR -TIPO LA CORUÑA FRASCO X 600 Gramos 1 \$7,104					
BREVAS EN ALMÍBAR TIPO LA CORUÑA FRASCO X 4000 Gramos 1 517,505				_	7 5,5 15
BREVAS EN ALMIBAR I IPO - LA CORUNA Gramos 1 \$15,592	44	BREVAS EN ALMIBAR - TIPO LA CORUNA		1	\$ 7,104
CAFÉ MOLIDO INSTITUCIONAL TIPO SELLO ROJO	45	RREVAS EN ALMÍRAR TIPO LA CORLIÑA			
48 CANELA EN ASTILLAS 500 Gramos 1 527,691 48 CANELA EN ASTILLAS 500 Gramos 1 557,500 49 CANELA EN ASTILLAS 500 Gramos 1 521,591 50 CEBADA PERLADA 500 Gramos 1 521,591 51 CEBADA PERLADA 500 Gramos 1 53,121 51 CEBADA PERLADA 76,000 Gramos 1 53,121 52 CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA 500 Gramos 1 5,600 53 CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA 500 Gramos 1 5,600 54 CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA 500 Gramos 1 5,820 55 CEREAL INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO SURTIDO - INTEGRAL PAQUETE X 200 66 CEREZAS MARRASCHINO FRASCO 500 Gramos 1 5,10,534 57 CHAMPIÑONES ENVASADOS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA 500 Gramos 1 5,10,534 58 CHILES JALAPE ÑOS FRASCO 200 Gramos 1 5,12,960 58 CHILES JALAPE ÑOS Gramos 1 5,580 59 TIPO COROÑA 500 Gramos 1 5,580 60 CIRULEA PASA SIN PEPA 500 Gramos 1 5,580 61 COCO RALLADO DESHIDRATADO SIN AZUCAR 500 Gramos 1 5,580 62 COCCOA 500 Gramos 1 5,980 63 COCTEL DE FRUTAS 610 GRAMOS 1 5,980 64 COLOR ROJO TIPO EL REY 500 Gramos 1 5,980 65 COMENTRADO DE GRANADINA FRASCO 1000 CC 1 513,346 66 CONCENTRADO DE GRANADINA FRASCO 1000 CC 1 513,346 67 COLOR ROJO TIPO EL REY 500 Gramos 1 5,980 68 COMENTRADO DE GRANADINA FRASCO 1000 CC 1 513,346 69 CUCHUCO DE CEBADA 500 Gramos 1 5,962 60 CONCENTRADO DE GRANADINA FRASCO 1000 CC 1 512,346 61 COCO RONA 500 Gramos 1 5,962 62 CONCENTRADO DE GRANADINA FRASCO 1000 CC 1 512,346 63 COCTEL DE FRUTAS 610 GRAMADINA FRASCO 1000 CC 1 512,346 64 COLOR ROJO TIPO EL REY 500 Gramos 1 5,962 65 COMENTRADO DE GRANADINA FRASCO 1000 CC 1 512,346 66 CONCENTRADO DE GRANADINA FRASCO 1000 CC 1 512,346 67 COUCHUCO DE CEBADA 500 Gramos 1 5,962 68 CONCENTRADO DE GRANADINA FRASCO 1000 CC 1 512,346 69 CUCHUCO DE CEBADA 500 Gramos 1 5,962 69 CUCHUCO DE CEBADA 500 Gramos 1 5,962 70 CUCHUCO DE					
48 CANELA EN ASTILLAS 500 Gramos 1 557,500					
49 CANELA MOLIDA					
50 CEBADA PERLADA 500 Gramos 1 \$3.121					
51 CEBADA PERLADA PACA X 25 Libras 1 \$7,8030 52 CEBOLLITAS BLANCAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA 500 Gramos 1 \$7,850 53 CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA X 4600 CC 1 \$59,225 54 CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA 500 Gramos 1 \$7,825 55 CEREAL INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO SURTIDO - INTEGRAL PAQUETE X 200 1 \$6,649 56 CEREZAS MARRASCHINO FRASCO 500 Gramos 1 \$1,0,534 57 CHAMPIÑONES ENVASADOS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA 500 Gramos 1 \$1,0,534 58 CHILES JALAPE ÑOS FRASCO 220 Gramos 1 \$5,580 59 CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR PASTILLAS DE CHOCOLATE - TOMOR GRAMOS 500 Gramos 1 \$5,580 60 CIRUELA PASA SIN PEPA 500 Gramos 1 \$5,120 61 COCO RALLADO DESHIDRATADO SIN AZUCAR 500 Gramos 1 \$9,834 62 COCOA 500 Gramos 1 \$9,803 63					
52 CEBOLLITAS BLANCAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA 50 Gramos 1 \$7,550 53 CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA X 4800 CC 1 \$59,220 54 CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA 500 Gramos 1 \$7,825 55 CEREAL INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO SURTIDO - INTEGRAL PAQUETE X 200 Gramos 1 \$6,649 56 CEREZAS MARRASCHINO FRASCO 500 Gramos 1 \$10,534 57 CHAMPIÑONES ENVASADOS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA 500 Gramos 1 \$12,960 58 CHILLES JALAPE ÑOS GRAMOS 1 \$1,2960 59 CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR PASTILLAS DE CHOCOLATE - TIPO CORONA 500 Gramos 1 \$5,580 60 CIRULLA PASA SIN PEPA 500 Gramos 1 \$5,6120 61 COCO CRALLADO DESHIDRATADO SIN AZÚCAR 500 Gramos 1 \$9,644 61 COCO RALLADO DESHIDRATADO SIN AZÚCAR 500 Gramos 1 \$9,838 62 COCTEL DE FRUTAS lata X820 Gramos 1 \$9,824 63 C					
53 CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA X 4600 CC 1 \$59.220 54 CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA \$00 Gramos 1 \$7,825 55 CEREAL INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO SURTIDO - INTEGRAL PAQUETE X200 \$6,649 56 CEREZAS MARRASCHINO FRASCO 500 \$1,0534 57 CHAMPIÑONES ENVASADOS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA 500 Gramos 1 \$1,0534 58 CHILES JALAPE ÑOS FRASCO 220 Gramos 1 \$5,580 59 TIPO CORONA FRASCO 220 Gramos 1 \$5,580 60 CIRUELA PASA SIM PEPA 500 Gramos 1 \$6,120 61 COCO RALLADO DESHIDRATADO SIN AZUCAR 500 Gramos 1 \$9,844 61 COCO RALLADO DESHIDRATADO SIN AZUCAR 500 Gramos 1 \$9,939 62 COCOA 500 Gramos 1 \$9,944 61 COCO RALLADO DESHIDRATADO SIN AZUCAR 500 Gramos 1 \$9,944 62 COCOA 500 Gramos 1 \$9,944					
54 CEBOLLITAS ROJAS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA 500 Gramos 1 \$7,825 55 CEREAL INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO SURTIDO - INTEGRAL PAQUETE X 200 1 \$6,049 56 CEREZAS MARRASCHINO FRASCO 500 Gramos 1 \$10,534 57 CHAMPIÑONES ENVASADOS EN CONSERVA-TIPO LA CORUÑA 500 Gramos 1 \$12,960 58 CHILES JALAPE ÑOS FRASCO 220 Gramos 1 \$51,2960 68 CHILES JALAPE ÑOS FRASCO 220 Gramos 1 \$5,580 69 CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR PASTILLAS DE CHOCOLATE - 600 Gramos 1 \$5,580 60 CIVIDA PASA SIN PEPA 500 Gramos 1 \$9,644 81 COCOR SALLADO DESHIDRATADO SIN AZUCAR 500 Gramos 1 \$9,803 62 COCOLA 500 Gramos 1 \$9,803 63 COCTEL DE FRUTAS 18ta X 820 Gramos 1 \$11,393 64 COLOR ROJO TIPO EL REY 500 Gramos 1 \$5,959 65 COMINO- TIPO EL REY 500 Gramo					
Section					
School					
STATES	55	CEREAL INSTITUCIONAL PARA DESAYUNO SURTIDO - INTEGRAL	Gramos	1	\$ 6,049
STUD-545 STUD-545	56	CEREZAS MARRASCHINO			1 .
S8					
SECULAR DE MESA CON AZUCAR PASTILLAS DE CHOCOLATE - 1	5/	CHAMPINONES ENVASADOS EN CONSERVA- TIPO LA CORUNA		1	\$ 12,960
59 CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR PASTILLAS DE CHOCOLATE - TIPO CORONA 1 \$6,120 60 CIRUELA PASA SIN PEPA 500 Gramos 1 \$9,644 61 COCO RALLADO DESHIDRATADO SIN AZÚCAR 500 Gramos 1 \$9,803 62 COCOA 500 Gramos 1 \$9,803 62 COCOA 500 Gramos 1 \$11,329 63 COCTEL DE FRUTAS lata X 820 Gramos 1 \$11,329 64 COLOR ROJO TIPO EL REY 500 Gramos 1 \$5,395 65 COMINO- TIPO ELA REY 500 Gramos 1 \$7,952 66 CONCENTRADO DE GRANADINA FRASCO 1000 CC 1 \$12,346 67 CONCHA CLASICA- TIPO DORIA 500 Gramos 1 \$1,944 68 CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ SOBRES - X 4 Gramos C/U 1 \$1,246 69 CUCHUCO DE CEBADA 500 Gramos 1 \$2,051 70 CUCHUCO DE CEBADA PACA X 25 Libras 1 \$1,260 71 CUCHUCO DE TRIGO </td <td>58</td> <td>CHILES JALAPE ÑOS</td> <td></td> <td>1</td> <td>\$ 5 580</td>	58	CHILES JALAPE ÑOS		1	\$ 5 580
59 TIPO CORONA		CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR PASTILLAS DE CHOCOLATE -		-	7 3,300
61 COCO RALLADO DESHIDRATADO SIN AZÚCAR 500 Gramos 1 \$9,803 62 COCOA 500 Gramos 1 \$9,389 63 COCTEL DE FRUTAS lata X820 Gramos 1 \$11,329 64 COLOR ROJO TIPO EL REY 500 Gramos 1 \$5,395 65 COMINO-TIPO ELA REY 500 Gramos 1 \$7,952 66 CONCENTRADO DE GRANADINA FRASCO 1000 CC 1 \$12,346 67 CONCHA CLASICA-TIPO DORIA 500 Gramos 1 \$1,944 68 CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ SOBRES - X 4 PAQUETE X 100 \$1,944 69 CUCHUCO DE CEBADA 500 Gramos 1 \$1,944 70 CUCHUCO DE CEBADA 500 Gramos 1 \$2,051 71 CUCHUCO DE CEBADA PACA X 25 Libras 1 \$51,260 71 CUCHUCO DE TRIGO 500 Gramos 1 \$1,300 72 CUCHUCO DE TRIGO 500 Gramos 1 \$18,000 74 CURRY EN POLVO 500 Gramos	59		500 Gramos	1	\$ 6,120
62 COCOA \$00 Gramos 1 \$9,389 63 COCTEL DE FRUTAS lata X 820 Gramos 1 \$11,329 64 COLOR ROJO TIPO EL REY \$00 Gramos 1 \$1,359 65 COMINO- TIPO ELA REY \$00 Gramos 1 \$7,952 66 CONCHA CLASICA- TIPO DORIA FRASCO 1000 CC 1 \$12,346 67 CONCHA CLASICA- TIPO DORIA PAQUETE X 100 \$08 RES - X 4 \$1,944 68 CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ SOBRES - X 4 \$1,962 69 CUCHUCO DE CEBADA \$00 Gramos 1 \$9,624 69 CUCHUCO DE CEBADA \$00 Gramos 1 \$1,260 70 CUCHUCO DE CEBADA \$00 Gramos 1 \$1,260 71 CUCHUCO DE MAIZ \$2,051 \$1,251 \$1,260 72 CUCHUCO DE TRIGO \$500 Gramos 1 \$1,8,000 73 CURRY EN POLVO \$500 Gramos 1 \$18,000 75 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 820 Gramos 1	60	CIRUELA PASA SIN PEPA	500 Gramos	1	\$ 9,644
63 COCTEL DE FRUTAS lata X 820 Gramos 1 \$11,329 64 COLOR ROJO TIPO EL REY 500 Gramos 1 \$5,395 65 COMINO- TIPO ELA REY 500 Gramos 1 \$7,952 66 CONCENTRADO DE GRANADINA FRASCO 1000 CC 1 \$12,346 67 CONCHA CLASICA- TIPO DORIA 500 Gramos 1 \$1,944 68 CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ PAQUETE X 100 \$08RES - X 4 \$100	61		500 Gramos	1	\$ 9,803
64 COLOR ROJO TIPO EL REY 500 Gramos 1 \$5,395 65 COMINO- TIPO ELA REY 500 Gramos 1 \$7,952 66 CONCENTRADO DE GRANADINA FRASCO 1000 CC 1 \$12,346 67 CONCHA CLASICA- TIPO DORIA 500 Gramos 1 \$1,944 68 CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ SOBRES - X 4 Gramos C/U 1 \$9,624 69 CUCHUCO DE CEBADA 500 Gramos 1 \$2,051 70 CUCHUCO DE CEBADA PACA X 25 Libras 1 \$51,260 71 CUCHUCO DE MAIZ PACA X 25 Libras 1 \$41,310 72 CUCHUCO DE TRIGO 500 Gramos 1 \$1,674 73 CÚRCUMA 500 Gramos 1 \$18,000 74 CURY EN POLVO 500 Gramos 1 \$18,000 75 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 820 Gramos 1 \$9,214 76 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 250 Gramos 1 \$9,924 76 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>					
65 COMINO-TIPO ELA REY 500 Gramos 1 \$7,952 66 CONCENTRADO DE GRANADINA FRASCO 1000 CC 1 \$12,346 67 CONCHA CLASICA-TIPO DORIA 500 Gramos 1 \$1,944 68 CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ SOBRES - X 4 Gramos C/U 1 \$9,624 69 CUCHUCO DE CEBADA 500 Gramos 1 \$2,051 70 CUCHUCO DE CEBADA PACA X 25 Libras 1 \$51,260 71 CUCHUCO DE EBADA PACA X 25 Libras 1 \$51,260 71 CUCHUCO DE MAIZ PACA X 25 Libras 1 \$51,260 71 CUCHUCO DE TRIGO 500 Gramos 1 \$1,674 73 CÚRCUMA 500 Gramos 1 \$18,000 74 CURRY EN POLVO 500 Gramos 1 \$18,000 75 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 250 Gramos 1 \$4,907 77 ESENCIA DE COCO 500 Gramos 1 \$4,907 78 ESENCIA DE VAINILLA NEGRO 500 Gramos					
66 CONCENTRADO DE GRANADINA FRASCO 1000 CC 1 \$12,346 67 CONCHA CLASICA- TIPO DORIA 500 Gramos 1 \$1,944 68 CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ SOBRES · X 4 Gramos C/U 1 \$9,624 69 CUCHUCO DE CEBADA 500 Gramos 1 \$2,051 70 CUCHUCO DE CEBADA PACA X 25 Libras 1 \$51,260 71 CUCHUCO DE MAIZ PACA X 25 Libras 1 \$1,260 71 CUCHUCO DE TRIGO 500 Gramos 1 \$1,800 72 CUCHUCO DE TRIGO 500 Gramos 1 \$18,000 74 CURRY EN POLVO 500 Gramos 1 \$18,000 75 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 820 Gramos 1 \$18,900 75 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 250 Gramos 1 \$4,907 77 ESENCIA DE VAINILLA NEGRO 500 Gramos 1 \$8,700 78 ESENCIA DE VAINILLA BLANCA 500 Gramos 1 \$9,024 81 EXTRACTO DE					
67 CONCHA CLASICA-TIPO DORIA 500 Gramos 1 \$1,944 68 CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ PAQUETE X 100 SOBRES - X 4 Gramos C/U 1 \$9,624 69 CUCHUCO DE CEBADA 500 Gramos 1 \$2,051 70 CUCHUCO DE CEBADA PACA X 25 Libras 1 \$51,260 71 CUCHUCO DE MAIZ PACA X 25 Libras 1 \$41,310 72 CUCHUCO DE TRIGO 500 Gramos 1 \$18,000 74 CURCUMA 500 Gramos 1 \$18,000 74 CURRY EN POLVO 500 Gramos 1 \$18,900 75 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 820 Gramos 1 \$9,214 76 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 250 Gramos 1 \$9,924 77 ESENCIA DE COCO 500 Gramos 1 \$9,004 78 ESENCIA DE VAINILLA NEGRO 500 Gramos 1 \$8,700 80 ESPARRAGOS ENTEROS FASCO X 330 Gramos 1 \$13,622 81 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>					
PAQUETE X 100 SOBRES - X 4 Gramos C/U					
68 CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ SOBRES - X 4 Gramos C/U \$ 9,624 69 CUCHUCO DE CEBADA 500 Gramos 1 \$ 2,051 70 CUCHUCO DE CEBADA PACA X 25 Libras 1 \$ 51,260 71 CUCHUCO DE MAIZ PACA X 25 Libras 1 \$ 41,310 72 CUCHUCO DE TRIGO 500 Gramos 1 \$ 18,000 73 CÚRCUMA 500 Gramos 1 \$ 18,000 74 CURRY EN POLVO 500 Gramos 1 \$ 18,900 75 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 820 Gramos 1 \$ 9,924 76 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 250 Gramos 1 \$ 9,924 76 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 250 Gramos 1 \$ 9,924 77 ESENCIA DE COCO 500 Gramos 1 \$ 8,700 78 ESENCIA DE VAINILLA NEGRO 500 Gramos 1 \$ 8,700 80 ESPARRAGOS ENTEROS FRASCO X 330 Gramos 1 \$ 13,622 81 EXTRACTO DE COCO T	6/	CONCITA CLASICA- TIPO DORIA		1	\$ 1,944
Second Science	68	CREMA NO LÁCTEA PARA CAFÉ			Ì
69 CUCHUCO DE CEBADA 500 Gramos 1 \$ 2,051 70 CUCHUCO DE CEBADA PACA X 25 Libras 1 \$ 51,260 71 CUCHUCO DE MAIZ PACA X 25 Libras 1 \$ 41,310 72 CUCHUCO DE TRIGO 500 Gramos 1 \$ 18,000 73 CÚRCUMA 500 Gramos 1 \$ 18,000 74 CURRY EN POLVO 500 Gramos 1 \$ 18,900 75 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 820 Gramos 1 \$ 9,214 76 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 250 Gramos 1 \$ 4,907 77 ESENCIA DE COCO 500 Gramos 1 \$ 8,700 78 ESENCIA DE VAINILLA NEGRO 500 Gramos 1 \$ 9,024 79 ESENCIA VAINILLA BLANCA 500 Gramos 1 \$ 8,700 80 ESPARRAGOS ENTEROS Gramos 1 \$ 13,622 81 EXTRACTO DE COCO TARRO POR 560 TARRO POR 560 <t< td=""><td>30</td><td>S.C. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S.</td><td></td><td>1</td><td>\$ 9,624</td></t<>	30	S.C. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S.		1	\$ 9,624
71 CUCHUCO DE MAIZ PACA X 25 Libras 1 \$41,310 72 CUCHUCO DE TRIGO 500 Gramos 1 \$1,674 73 CÚRCUMA 500 Gramos 1 \$18,000 74 CURRY EN POLVO 500 Gramos 1 \$18,900 75 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 820 Gramos 1 \$9,214 76 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 250 Gramos 1 \$4,907 77 ESENCIA DE COCO 500 Gramos 1 \$8,700 78 ESENCIA DE VAINILLA NEGRO 500 Gramos 1 \$9,024 79 ESENCIA VAINILLA NEGRO 500 Gramos 1 \$8,700 80 ESPARRAGOS ENTEROS FRASCO X 330 Gramos 1 \$13,622 81 EXTRACTO DE COCO TARRO POR 560 Gramos 1 \$13,923 82 MAIZENA Gramos 1 \$13,923 83 FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA CAJA X 350 Gramos 1 \$3,221 84 FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA	69	CUCHUCO DE CEBADA		1	
72 CUCHUCO DE TRIGO 500 Gramos 1 \$ 1,674 73 CÚRCUMA 500 Gramos 1 \$ 18,000 74 CURRY EN POLVO 500 Gramos 1 \$ 18,900 75 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 820 Gramos 1 \$ 9,214 76 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 250 Gramos 1 \$ 4,907 77 ESENCIA DE COCO 500 Gramos 1 \$ 8,700 78 ESENCIA DE VAINILLA NEGRO 500 Gramos 1 \$ 9,024 79 ESENCIA VAINILLA BLANCA 500 Gramos 1 \$ 8,700 80 ESPARRAGOS ENTEROS FRASCO X 330 Gramos 1 \$ 13,622 81 EXTRACTO DE COCO TARRO POR 560 Gramos 1 \$ 18,059 82 MAIZENA CAJA X 720 Gramos 1 \$ 13,923 83 FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA CAJA X 350 Gramos 1 \$ 3,221 84 FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA CAJA X 340 Gramos 1 \$ 4,301	70		PACA X 25 Libras	1	\$ 51,260
73 CÜRCUMA 500 Gramos 1 \$ 18,000 74 CURRY EN POLVO 500 Gramos 1 \$ 18,900 75 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 820 Gramos 1 \$ 9,214 76 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 250 Gramos 1 \$ 4,907 77 ESENCIA DE COCO 500 Gramos 1 \$ 8,700 78 ESENCIA DE VAINILLA NEGRO 500 Gramos 1 \$ 9,024 79 ESENCIA VAINILLA BLANCA 500 Gramos 1 \$ 8,700 80 ESPARRAGOS ENTEROS FRASCO X 330 Gramos 1 \$ 13,622 81 EXTRACTO DE COCO TARRO POR 560 Gramos 1 \$ 18,059 82 MAIZENA CAJA X 720 Gramos 1 \$ 13,923 83 FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA CAJA X 350 Gramos 1 \$ 3,221 84 FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA CAJA X 340 Gramos 1 \$ 4,301					
74 CURRY EN POLVO 500 Gramos 1 \$18,900 75 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 820 Gramos 1 \$9,214 76 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 250 Gramos 1 \$4,907 77 ESENCIA DE COCO 500 Gramos 1 \$8,700 78 ESENCIA DE VAINILLA NEGRO 500 Gramos 1 \$9,024 79 ESENCIA VAINILLA BLANCA 500 Gramos 1 \$8,700 80 ESPARRAGOS ENTEROS FRASCO X 330 Gramos 1 \$13,622 81 EXTRACTO DE COCO TARRO POR 560 Gramos 1 \$18,059 82 MAIZENA CAJA X 720 Gramos 1 \$13,923 83 FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA CAJA X 350 Gramos 1 \$3,221 84 FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA CAJA X 340 Gramos 1 \$4,301					
75 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 820 Gramos 1 \$ 9,214 76 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 250 Gramos 1 \$ 4,907 77 ESENCIA DE COCO 500 Gramos 1 \$ 8,700 78 ESENCIA DE VAINILLA NEGRO 500 Gramos 1 \$ 9,024 79 ESENCIA VAINILLA BLANCA 500 Gramos 1 \$ 8,700 80 ESPARRAGOS ENTEROS FRASCO X 330 Gramos 1 \$ 13,622 81 EXTRACTO DE COCO TARRO POR 560 Gramos 1 \$ 18,059 82 MAIZENA CAJA X 720 Gramos 1 \$ 13,923 83 FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA CAJA X 350 Gramos 1 \$ 3,221 84 FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA CAJA X 340 Gramos 1 \$ 4,301					
76 DURAZNO EN MITADES ALMIBAR X 250 Gramos 1 \$ 4,907 77 ESENCIA DE COCO 500 Gramos 1 \$ 8,700 78 ESENCIA DE VAINILLA NEGRO 500 Gramos 1 \$ 9,024 79 ESENCIA VAINILLA BLANCA 500 Gramos 1 \$ 8,700 80 ESPARRAGOS ENTEROS FRASCO X 330 Gramos 1 \$ 13,622 81 EXTRACTO DE COCO TARRO POR 560 Gramos 1 \$ 18,059 82 MAIZENA CAJA X 720 Gramos 1 \$ 13,923 83 FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA CAJA X 350 Gramos 1 \$ 3,221 84 FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA CAJA X 340 Gramos 1 \$ 4,301					
77 ESENCIA DE COCO 500 Gramos 1 \$8,700 78 ESENCIA DE VAINILLA NEGRO 500 Gramos 1 \$9,024 79 ESENCIA VAINILLA BLANCA 500 Gramos 1 \$8,700 80 ESPARRAGOS ENTEROS FRASCO X 330 Gramos 1 \$13,622 81 EXTRACTO DE COCO TARRO POR 560 Gramos 1 \$18,059 82 MAIZENA CAJA X 720 Gramos 1 \$13,923 83 FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA CAJA X 350 Gramos 1 \$3,221 84 FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA CAJA X 340 Gramos 1 \$4,301					
78 ESENCIA DE VAINILLA NEGRO 500 Gramos 1 \$ 9,024 79 ESENCIA VAINILLA BLANCA 500 Gramos 1 \$ 8,700 80 ESPARRAGOS ENTEROS FRASCO X 330 Gramos 1 \$ 13,622 81 EXTRACTO DE COCO TARRO POR 560 Gramos 1 \$ 18,059 82 MAIZENA CAJA X 720 Gramos 1 \$ 13,923 83 FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA CAJA X 350 Gramos 1 \$ 3,221 84 FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA CAJA X 340 Gramos 1 \$ 4,301					
79 ESENCIA VAINILLA BLANCA 500 Gramos 1 \$ 8,700 80 ESPARRAGOS ENTEROS FRASCO X 330 Gramos 1 \$ 13,622 81 EXTRACTO DE COCO TARRO POR 560 Gramos 1 \$ 18,059 82 MAIZENA CAJA X 720 Gramos 1 \$ 13,923 83 FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA CAJA X 350 Gramos 1 \$ 3,221 84 FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA CAJA X 340 Gramos 1 \$ 4,301					
80 ESPARRAGOS ENTEROS FRASCO X 330 Gramos \$ 13,622 81 EXTRACTO DE COCO TARRO POR 560 Gramos 1 \$ 18,059 82 MAIZENA CAJA X 720 Gramos 1 \$ 13,923 83 FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA CAJA X 350 Gramos 1 \$ 3,221 84 FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA CAJA X 340 Gramos 1 \$ 4,301					
80 ESPARRAGOS ENTEROS 1 \$ 13,622 81 EXTRACTO DE COCO TARRO POR 560 Gramos 1 \$ 18,059 82 MAIZENA CAJA X 720 Gramos 1 \$ 13,923 83 FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA CAJA X 350 Gramos 1 \$ 3,221 84 FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA CAJA X 340 Gramos 1 \$ 4,301				1	7 0,700
81 EXTRACTO DE COCO TARRO POR 560 Gramos 1 \$18,059 82 MAIZENA CAJA X 720 Gramos 1 \$13,923 83 FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA CAJA X 350 Gramos 1 \$3,221 84 FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA CAJA X 340 Gramos 1 \$4,301	80	ESPARRAGUS ENTERUS		1	\$ 13,622
82 MAIZENA CAJA X 720 Gramos 1 \$ 13,923 83 FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA CAJA X 350 Gramos 1 \$ 3,221 84 FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA CAJA X 340 Gramos 1 \$ 4,301	21	EXTRACTO DE COCO	TARRO POR 560		
82 MAIZENA Gramos 1 \$ 13,923 83 FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA CAJA X 350 Gramos 1 \$ 3,221 84 FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA CAJA X 340 Gramos 1 \$ 4,301	01	LATINOTO DE 0000		1	\$ 18,059
Stands 1 \$15,923	82	MAIZENA		_	642.022
83 FECULA DE MAIZ BUNUELO TIPO MAIZENA Gramos 1 \$ 3,221 84 FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA CAJA X 340 Gramos 1 \$ 4,301		_		1	\$ 13,923
84 FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA CAJA X 340 Gramos 1 \$4,301	83	FECULA DE MAIZ BUÑUELO TIPO MAIZENA		1	\$ 3.221
84 FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA Gramos 1 \$4,301	6.4	FEOLULA DE MAIZ MATILLA TIDO MAIZEMA		-	¥ 5,221
85 FIDEO CLASICA TIPO DORIA 500 Gramos 1 \$1,944	84	FECULA DE MAIZ NATILLA TIPO MAIZENA		1	\$ 4,301
	85	FIDEO CLASICA TIPO DORIA	500 Gramos	1	\$ 1,944

Documento no Controlado- Prueba piloto





86	FIDEO CLASICA TIPO DORIA	PACA X 25 Libras	1	\$ 48,600
87	FRIJOL BLANCO	500 Gramos	1	\$ 3,878
88	FRIJOL BLANCO	PACA X 25 Libras	1	\$ 96,950
89	FRIJOL BLANCO EXTRA	PACA X 25 Libras	1	\$ 58,500
90	FRIJOL BOLA ROJA	500 Gramos	1	\$ 5,400
91	FRIJOL CABEZA NEGRA	500 Gramos	1	\$ 3,060
92	FRIJOL CABEZA NEGRA	PACA X 25 Libras	1	\$ 76,500
93	FRUTA CRISTALIZADA	500 Gramos	1	\$ 4,968
94	GALLETA SODA ORIGINAL TIPO SALTINAS	PAQUETE X 5		
34	CALLETA CODA CITICINALE TILO CALTINATO	TACOS	1	\$ 4,897
95	GALLETA BOLSA NAVIDAD	PAQUETE X 220		d 2 c24
00	CARRANZO	Gramos	1	\$ 3,634
96	GARBANZO	500 Gramos	1	\$ 2,624
97	GARBANZO	PACA X 25 Libras	1	\$ 65,610
98	GELATINA INSTITUCIONAL SABORES VARIADOS TIPO GEL HADA	X 5 KILOS	1	\$ 70,734
99	GELATINA SIN SABOR TIPO GEL HADA	500 Gramos	1	\$ 23,400
100	GELATINA INSTITUCIONAL SABORES VARIADOS TIPO GEL HADA HARINA DE MAÍZ AMARILLA	X KILO	1	\$ 14,147
101		500 Gramos	1	\$ 1,554
102	HARINA DE MAIZ BLANCO	PACA X 25 Libras	1	\$ 46,575
103	HARINA DE MAIZ BLANCO-PROMASA} HARINA DE MAÍZ PINTADO	500 Gramos	1	\$ 1,863
104	HARINA DE MAÍZ PINTADO HARINA DE MAÍZ PINTADO	500 Gramos	1	\$ 1,890 \$ 47,250
105	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO	PACA X 25 Libras 500 Gramos	1	
106		PACA X 25 Libras		\$ 1,847
107	HARINA DE TRIGO TIPO- HAZ DE ORO		1	\$ 46,174
108	HUMO LIQUIDO PARA ALIMENTOS	1000 CC FRC X 220	1	\$ 16,346
109	JALAPEÑOS ENTEROS	Gramos	1	\$ 5,850
110	JENGIBRE MOLIDO	FRC X 500 Gramos	1	\$ 20,000
111	LECHE CONDENSADA DOYPACK 300GR TIPO LA LECHERA	X 300 Gramos	1	\$ 5,821
112	LECHE DE COCO	LATA X 414 ML	1	\$ 9,374
	LECHE EN POLVO EN ENTERA INSTANTANEA AZUCARADA TIPO- EL		-	Ų 3,31 4
113	RODEO-KLIM- COLANTA	X 900 Gramos	1	\$ 17,161
114	LENTEJA EXTRA	X 1000 Gramos	1	\$ 4,590
115	LENTEJA EXTRA	PACA X 25 Libras	1	\$ 57,375
116	LEVADURA EN POLVO COLOR BLANCA-FRESCA	500 Gramos	1	\$ 4,536
447	LOMITOS DE ATUN EN ACEITE DE GIRASOL TIPO VAN CAMS-	LATA X 354		
117	ISABEL	Gramos	1	\$ 13,770
118	MACARRON CLASICA TIPO - DORIA	X 500 Gramos	1	\$ 2,889
119	MAIZ PIRA	500 Gramos	1	\$ 1,620
120	MAIZ PIRA	PACA X 25 Libras	1	\$ 40,500
121	MAIZ TIERNO	LATA X 430		
		Gramos	1	\$ 4,617
122	MAÍZ TRILLADO PETO	PACA X 25 Libras	1	\$ 33,750
123	MANÍ NATURAL SIN SAL	500 Gramos	1	\$ 8,286
124	MANTEQUILLA ESPARCIBLE TIPO -RAMA-PREMIER - CAMPI- COLANTA	CAJA X 30 UNDS	,	\$ 10,260
	MARGARINA POR 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA	DE 10 Gramos C/U UNIDAD X 500	1	\$ 10,260
125	FINA- RAMA	Gramos	1	\$ 3,866
	MARGARINA 100% VEGETAL CON SABOR LACTEO - TIPO LA FINA-		-	ψ 3,000
126	RAMA	Caja x 15 kg	1	\$ 63,882
		BOLSA X 102		
127	MAYONESA SALSA ENVASADA SABOR NATURAL BLANCA	UNIDADES- TUBO		
		X 8 Gramos C/U	1	\$ 13,950
128	MAYONESA 50% BAJA EN GRASA	X 3770 Gramos	1	\$ 44,100
129	MAIZ PETO	500 Gramos	1	\$ 1,350
400	MERMELADA CAJA SABORES SURTIDOS 100% FRUTA NATURAL -	CAJA 60		
130	SIN COLORANTES NI SABORIZANTES ARTIFICIALES-TIPO FRUCO -	UNIDADES X 15	1	ć 16 030
	SAN JORGE-ALPINA MERMELADA CON FRUTA NATURAL SIN CONSERVANTES, NI	Gramos C/U	1	\$ 16,929
131	SABORIZANTES, NI CONSERVANTES, SABORES SURTIDOS,	DOYPACK X 200		
131	DOYPACK " 200GR -TIPO FRUCO-SAN JORGE- BARY	Gramos	1	\$ 3,012
400	MIEL DE ABEJAS NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES	DOTELL 4 === 00		, -,-
132	ARTIFICIALES -	BOTELLA 750 CC	1	\$ 7,271
133	MIEL MAPLE NATURAL -SIN COLORANTES NI SABORIZANTES	X 480 Gramos		
133	ARTIFICIALES -		1	\$ 9,500
		BOLSA DE 100		
134	MIEL DE ABEJA BOLSA NATURAL -SIN COLORANTES NI	UNIDADES-		
	SABORIZANTES ARTIFICIALES -	SOBRE 8 Gramos	1	\$ 6,677
		BOLSA X 1400	1	/ / ۵٫۵ ډ
135	MILO BOLSA INSTITUCIONAL SABORIZANTE EN POLVO -TIPO MILO	Gramos	1	\$ 45,398
400	MILO DOLOA CADODIZANTE EN DOLVO TIDO MILO	PAQ X 2000		,,
136	MILO BOLSA SABORIZANTE EN POLVO -TIPO MILO	Gramos	1	\$ 50,400
_	<u> </u>			





MOSTAZA TIPO DEL CASINO - FRUCO	İ.	I	GALON 4100	İ	
139 NATILLA HADIOLONAL IND-MAIZENA Gramos 1 53,2761	137	MOSTAZA TIPO DEL CASINO - FRUCO		1	\$ 31,475
1999 NUEZ BRASIL PARTIDA \$3.24.01 \$3.24.01	138	NATILLA TRADICIONAL TIPO-MAIZENA			
140 NUEZ MOSCADA EN PEPA					
141 DREGANO MOLIDO					
142 PALMITO ENTERO					
AROMATICA DE PANELA EN SOBRE					ψ 2 1)2 12
143 AROMATICA DE PANELA EN SOBRE Gramos C/U 1 \$8,280 144 PANELA 500 Gramos 1 \$2,592 145 PARFA FRITIA CABELLO ANGEL PARA COMIDAS TIPO - MARGARITA- \$100 Gramos 1 \$2,592 146 PAPELA \$100 Gramos 1 \$2,592 147 PASTA PARA SOPA CONCHAS \$100 Gramos 1 \$2,2635 147 PASTA PARA SOPA CONCHAS \$100 Gramos 1 \$3,2441 148 PASTA DE ARROZ PACA X 25 Libras 1 \$3,691 149 PASTA DE ARROZ PACA X 25 Libras 1 \$3,691 149 PASTA DE ARROZ PACA X 25 Libras 1 \$3,691 140 PASTA TELTUCINE PAGUETE X 500 Gramos 1 \$3,647 150 PASTA LASANA \$00 Gramos 1 \$3,647 150 PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE \$00 Gramos 1 \$3,647 150 PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE \$00 Gramos 1 \$3,968 150 PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE UNIDAD DE 500 150 TOMATE TIPO FIRUCO-DEL CASINO \$10 Gramos 1 \$4,948 151 PASTA ESPAQUETI TIPO DORIA \$10 Gramos 1 \$4,948 152 PASTA ESPAQUETI TIPO DORIA \$10 Gramos 1 \$4,948 153 PASTA ESPAQUETI TIPO MONTICELLO PAQUETE X 500 \$1 \$2,700 156 PERINILLOS EN VINAGRE FRASCO 500 \$1 \$3,405 157 PIMIENTA MOLIDA \$10 Gramos 1 \$4,050 158 PIMIENTA MOLIDA \$10 Gramos 1 \$2,135 158 PIMIENTA MOLIDA \$1,478 159 PIMIENTA MOLIDA \$1,478 151 PALA TA SES \$10 Gramos 1 \$2,27,30 150 PER PARA SORRES \$1,4758 \$1,4758 151 POLVO PARA HORNEAR \$50 Gramos 1 \$2,27,30 151 RAVIOLIS DE POLLO \$1,478 151 RAVIOLIS DE POLLO \$1,478 \$1,4758 151 RAVIOLIS DE POLLO \$1,4758 \$1,4758 151 RAVIOLIS DE POLLO \$1,4758 \$1,4758 \$1,4758 151 RAVIOLIS DE POLLO \$1,4758	142	PALIVITO ENTERO		1	\$ 14,636
144 PANELA Gramos C/U 1 58,880 145 PAPA FRITA CABELLO ANGEL PARA COMIDAS TIPO - MARGARITA- K 1000 Gramos 1 52,892 146 PARRIKA 500 Gramos 1 53,891 147 PASTA PARA SOPA CONCHAS 500 Gramos 1 52,441 148 PASTA DE ARROZ PACA X 25 Lbras 1 538,691 149 PASTA DE ARROZ PACA X 25 Lbras 1 538,691 149 PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE 60,674 150 PASTA LESANA 500 Gramos 1 59,562 151 PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE 60,574 3000 152 TOMATE TIPO PRUCO-DEL CEINO 50,642 153 PASTA ESPAQUETI TIPO DORIA 500 Gramos 1 52,408 153 PASTA ESPAQUETI TIPO DORIA 500 Gramos 1 52,408 153 PASTA ESPAGUETI TIPO DORIA PAQUETE X 500 154 PASTA TORNILLO TRICOLORES TIPO DORIA PAQUETE X 500 155 PENNE RIGATE TIPO MONTICELLO PAQUETE X 500 156 PEPINILLOS EN VINAGRE FRASCO 500 57,404 157 PENINETA EN PEPA NEGRA TIPO - REY 500 Gramos 1 52,765 158 PEPINILLOS EN VINAGRE FRASCO 500 57,404 157 PIMIENTA EN DEPA NEGRA TIPO - REY 500 Gramos 1 52,755 158 PIMIENTA MOLIDA LIBRA 1 514,758 159 PIÑA EN RODAJAS LATA X 565 51,404 160 POLVO PARA HORNEAR 500 Gramos 1 52,735 161 RAVIOLIS DE FOLLO PACA X 25 Lbras 1 534,750 162 RAVIOLIS DE FOLLO PACA X 25 Lbras 1 534,750 163 SALE NO SORES GAJA X 100 Gramos 1 51,273 164 SALE NO SORES GAJA X 100 Gramos 1 51,273 165 SALSA DE SOVA SALE REY NO GRAMOS 1 51,270 167 RAVIOLIS DE FOLLO PACA X 25 Lbras 1 534,750 168 SALSA DE TOMATE BACA SOLOR PACA X 25 Lbras 1 534,750 169 SALSA DE SOVA SALE REY NO GRAMOS 1 51,270 169 SALSA DE TOMATE BACA SOLOR PACA X 25 Lbras 1 534,750 160 POLVO PARA HORNEAR SOLOR PACA X 25 Lbras 1 534,750 161 SALSA DE TOMATE BACA SOLOR PACA X 25 Lbras 1 534,750 161 SALSA DE TOMATE BACA SOLOR PACA X 25 Lbras 1 53,273	4.40	ADOMATICA DE DANIELA EN CODDE			
144 PANELA	143	AROMATICA DE PANELA EN SOBRE		1	\$ 8 280
146	144	PANELA			
HATTER H	1.45		V 1000 Gramos		
147 PASTA PARA SOPA CONCHAS 500 Gramos 1 \$32,441 148 PASTA DE ARROZ PACA X25 Libras 1 \$38,691 149 PASTA DE ARROZ PACA X25 Libras 1 \$38,691 149 PASTA AD EARROZ PACA X25 Libras 1 \$38,691 150 PASTA LASANA 500 Gramos 1 \$9,552 151 PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE BOLSA X 3000 Gramos 1 \$39,648 152 PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE BOLSA X 3000 Gramos 1 \$39,648 152 PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE Gramos 1 \$4,948 153 PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE Gramos 1 \$2,700 154 PASTA DE TOMATE ITIPO DORIA 500 Gramos 1 \$2,700 155 PENATE SEPAGUETT ITIPO DORIA 500 Gramos 1 \$2,700 156 PENNE RIGATE TIPO MONTICELLO PAQUETE X 500 Gramos 1 \$3,405 157 PENINERIGATE TIPO MONTICELLO PAQUETE X 500 Gramos 1 \$3,270 158 PENINERIS PEPA NEGRA TIPO - REY 500 Gramos 1 \$3,276 158 PRIMENTA MOLDA LIBRA 1 \$14,78 159 PIÑA EN RODAJAS LATA X 565 Gramos 1 \$1,214 160 POLVO PARA HORNEAR 500 Gramos 1 \$1,2373 161 RAVIOLIS DE POLLO PACA X25 Libras 1 \$3,273 162 RAVIOLIS DE CARNE PACA X25 Libras 1 \$3,273 163 SAL EN SOBRES X 1 gramo C/U 1 \$3,457 164 SAL TIPO REFISAL RILLO 1 \$1,620 165 SALSA BEQ UNIDAD TIPO FRUCO-SAN JORGE-CASINO GLX 4000 Gramos 1 \$1,240 166 SALSA DE SOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin Gramos 1 \$1,240 167 SALSA DE SOMATE STIK * 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. Sin Gramos 1 \$1,3415 167 SALSA DE SOMATE STIK * 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. Sin Gramos 1 \$1,345 171 SALSA DE TOMATE HECHA CONCHARDA SALSA DE SOMATE STIK * 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. Sin Gramos 1 \$1,345 172 SALSA PIÑA AD GRAMA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 174 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 175 SALSA					
148 PASTA DE ARROZ					
149 PASTA FETTUCCINE					
190				1	\$ 30,031
PASTA DE TOMATE MAS DE 18% EN SOLIDOS SOLUBLES DE BOLSA X 3000 Cramos 1 \$39,648	149	PASTA FETTUCCINE		1	\$ 6,427
TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO	150			1	\$ 9,562
TOMATE IPUP RIOUCH CASINO 1 5.99,048 1	151			_	4 00 540
TOMATE TIPO FRUCO-DEL CASINO				1	\$ 39,648
153	152			1	\$ 4.948
154,050	153				
SAUSTIPE SAUSTIPE	15/				
156	134	PASTA TORNILLO TRICOLORES TIFO DORIA		1	\$ 4,050
156 PEPINILLOS EN VINAGRE	155	PENNE RIGATE TIPO MONTICELLO	_	1	¢ E 276
157 PIMIENTA EN PEPA NEGRA TIPO - REY 500 Gramos 1 \$25,156 158 PIMIENTA EN PEPA NEGRA TIPO - REY 500 Gramos 1 \$25,156 158 PIMIENTA MOLIDA LIBRA 1 \$14,758 159 PIÑA EN RODAJAS LATA X 565 Gramos 1 \$11,144 160 POLVO PARA HORNEAR 500 Gramos 1 \$2,273 161 RAVIOLIS DE POLLO PACA X 25 Libras 1 \$427,500 162 RAVIOLIS DE POLLO PACA X 25 Libras 1 \$344,750 163 SAL EN SOBRES CAJA X 100 Sobres X 1 gramo C/U 1 \$3,457 164 SAL TIPO REFISAL KILO 1 \$1,620 165 SALSA BBQ UNIDAD TIPO FRUCO- SAN JORGE- CASINO GL X 4000 Gramos 1 \$21,404 166 SALSA DE SOYA SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Biporizantes, colorantes, y educorantes, artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE PAQUETE X 102 169 SALSA DE TOMATE STIK * 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. Brico Gramos 1 \$13,845 169 SALSA DE TOMATE STIK * 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. Brico Gramos 1 \$13,845 170 SALSA DE TOMATE STIK * 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. Brico Gramos 1 \$13,845 171 SALSA DE TOMATE STIK * 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. Brico Gramos 1 \$13,845 172 SALSA DEMIGLACE PAQUETE X 102 \$13,845 173 SALSA DEMIGLACE PAQUETE X 102 \$13,845 174 SALSA NEGRA GALON X 3.040 \$1 \$13,874 175 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,874 176 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,874 177 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,874 178 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,874 179 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,874 179 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,874 179 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,874 170 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,874 171 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,874 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,874 173 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,874 174				1	\$ 5,270
158	156	PEPINILLOS EN VINAGRE		1	\$ 7,404
159 PIÑA EN RODAJAS LATA X 565 Gramos 1 \$11,144 160 POLVO PARA HORNEAR 500 Gramos 1 \$2,373 161 RAVIOLIS DE POLLO PACA X 25 Libras 1 \$427,500 162 RAVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 \$342,750 163 SAL EN SOBRES CAJA X100 Sobres X 1 gramo C/U 1 \$1,520 164 SAL TIPO REFISAL KILO 1 \$1,620 165 SALSA BE UNIDAD TIPO FRUCO- SAN JORGE- CASINO GL X 4000 Gramos 1 \$21,404 166 SALSA DE SOYA GL X 4000 Gramos 1 \$1,9408 5ALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborizantes, colorantes, y edulcorantes artificiales, Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE 1 \$48,786 168 SALSA DE TOMATE STIK 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO GL CASINO-SAN JORGE 1 \$48,786 169 SALSA DE MIGLACE PAQUETTE X 102 SOBRES X 8 Gramos C/U 1 \$13,845 170 SALSA INGLESA GL X 4000 Gramos 1 \$30,524 171 SALSA NEGRA GALON X 3,040 Gramos 1 \$30,524 172 SALSA PIÑA GL X 4000 Gramos 1 \$13,874 173 SALSA PIÑA GL X 4000 Gramos 1 \$13,874 174 SALSA PIÑA GL X 4000 Gramos 1 \$13,874 175 TALLARINES DE COLORES AL HUEVO PAQUETTE X 250 Gramos 1 \$15,587 176 TE EN POLVO PAQUETE X 1000 Gramos 1 \$15,587 176 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO PAQUETE X 250 Gramos 1 \$1,587 177 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO PAQUETE X 250 Gramos 1 \$1,587 177 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO PAQUETE X 250 Gramos 1 \$1,587 177 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO PAQUETE X 250 Gramos 1 \$1,587 178 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO PAQUETE X 250 Gramos 1 \$1,587 178 TORTILLAS MEX COMAPAN X 12 UNDS TALLA M 1 \$8,532 180 VINA PRASS PACA SELLA LIVITA 1000 ML 1 \$13,362 180 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA LIVITA 1000 ML 1 \$13,362 180 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA LIVITA 1000 ML 1 \$13,362	157	PIMIENTA EN PEPA NEGRA TIPO - REY	500 Gramos	1	\$ 25,156
199 PINA EN ROUDADAS 1 511,144 160 POLVO PARA HORNEAR 500 Gramos 1 5 2,373 161 RAVIOLIS DE POLLO PACA X 25 Libras 1 5 247,500 162 RAVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 5 384,750 163 SAL EN SOBRES CAJA X100 Sobres X 1 gramo C/U 1 5 1,620 164 SAL TIPO REFISAL KILO 1 5 1,620 165 SALSA BBQ UNIDAD TIPO FRUCO- SAN JORGE- CASINO GL X 4000 Gramos 1 5 1,920 166 SALSA DE SOYA GL X 4000 Gramos 1 5 1,9408 167 SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin Saborizantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE GL X 4350 Gramos 1 \$48,786 168 SALSA DE TOMATE STIK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO SOBRES X 8 Gramos C/U 1 \$13,845 169 SALSA DE TOMATE STIK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO Gramos 1 \$30,524 170 SALSA DEMIGLACE PAQUETE X 100 Gramos 1 \$30,524 171 SALSA NEGRA GL X 4000 CC 1 \$26,203 171 SALSA NEGRA GL X 4000 CC 1 \$26,203 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,874 173 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,3415 174 SALSA REGRA GL X 4900 Gramos 1 \$13,3415 175 TALLARINES DE COLORES AL HUEVO PAQUETE X 100 Gramos 1 \$15,587 176 TE EN POLVO PAQUETE X 250 Gramos 1 \$15,587 177 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO PAQ X 10 UND 1 \$1,0641 179 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO PAQ X 10 UND 1 \$1,0641 179 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO FAQ X 10 UND 1 \$1,0641 179 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO FAQ X 10 UND 1 \$1,3641 179 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO FAQ X 10 UND 1 \$1,0641 179 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO FAQ X 10 UND 1 \$1,0641 179 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO FAQ X 10 UND 1 \$1,0641 179 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO	158	PIMIENTA MOLIDA		1	\$ 14,758
160 POLVO PARA HORNEAR 500 Gramos 1 \$2,373 161 RAVIOLIS DE POLLO PACA X 25 Libras 1 \$427,500 162 RAVIOLIS DE CARNE PACA X 25 Libras 1 \$334,750 163 SAL EN SOBRES CAJA X100 Sobres X 1 gramo C/U 1 \$3,457 164 SAL TIPO REFISAL KILO 1 \$1,620 165 SALSA BBQ UNIDAD TIPO FRUCO- SAN JORGE- CASINO GL X 4000 Gramos 1 \$21,404 166 SALSA DE SOYA GL X 4000 Gramos 1 \$21,404 167 SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborizantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE 1 \$48,786 168 SALSA DE TOMATE STIK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES X 8 Gramos C/U 1 \$13,845 169 SALSA DE TOMATE STIK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO GL X 4000 CC 1 \$26,203 170 SALSA INGLESA GL X 4000 CC 1 \$26,203 171 SALSA NEGRA GALON X 3,040 Gramos 1 \$13,874 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,874 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$13,874 174 SALSA FERIYAKI TIPO : DEL CASINO X 1000 Gramos 1 \$12,704 175 TALLARINES DE COLORES AL HUEVO PAQUETE X 250 Gramos 1 \$12,704 176 TE EN POLVO PAQUETE X 1000 Gramos 1 \$10,641 179 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO PAQ X 10 UND 1 \$1,0641 179 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO PAQ X 10 UND 1 \$1,0641 179 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO PAQ X 10 UND 1 \$1,0641 179 TORTILLA BLANCO TIPO FRUCO GALON 3000 MI 1 \$1,3824 180 UVAS PASAS 500 Gramos 1 \$6,696 181 VINAGRE BLANCO TIPO FRUCO GALON 3000 MI 1 \$1,3824 180 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA - UVITA 1000 ML 1 \$1,3824 180 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA - UVITA 1000 ML 1 \$1,3824 180 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA - UVITA 1000 ML 1 \$1,3824 180 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA - UVITA 1000 ML 1 \$1,	159	PIÑA EN RODAJAS			Ć 11 1 1 A
161 RAVIOLIS DE POLLO	160	POLVO PARA HORNEAR			
162 RAVIOLIS DE CARNE					
163 SAL EN SUBRES X 1 gramo C/U					
164 SAL TIPO REFISAL	162	SALEN SORDES	CAJA X100 Sobres		
165 SALSA BBQ UNIDAD TIPO FRUCO- SAN JORGE- CASINO GL X 4000 Gramos 1 \$21,404 166 SALSA DE SOYA GL X 4000 Gramos 1 \$19,408 SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborizantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE 1 \$48,786 168 SALSA DE TOMATE STIK "8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO GRAMOS CRAMOS CRAMOS 169 SALSA DEMIGLACE PAQUETE X 102 SOBRES X 8 Gramos C/U 1 \$13,845 170 SALSA INGLESA GL X 4000 CC 1 \$26,203 171 SALSA NEGRA GALON X 3.040 Gramos 1 \$13,874 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,874 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 174 SALSA TERIYAKI TIPO : DEL CASINO X 1000 Gramos 1 \$12,704 175 TALLARINES DE COLORES AL HUEVO PAQUETE X 250 Gramos 1 \$1,5587 176 TE EN POLVO PAQUETE X 1000 Gramos 1 \$1,641 179 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO 16CM X20UN 1 \$9,767 176 TORTILLA DE MAIZ 10' TIPO BIMBO PAQ X 10 UND 1 \$1,0641 179 TORTILLA DE MAIZ 10' TIPO BIMBO FACIN SOBRES 1 \$1,5537 180 UVAS PASAS 500 Gramos 1 \$1,3,824 183 VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$1,3,824 183 VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$1,3,824 183 VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$1,3,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$1,3,824 180 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$1,3,824 180 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$1,3,824 180 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$1,3,824 180 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$1,3,824 180 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$1,3,824 180 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$1,3,824 180 VINO CATA TINTO TIPO SABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$1,3,824 18					
166 SALSA DE SOYA SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborízantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE 1 \$48,786 168 SALSA DE TOMATE STIK "8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO 1 \$13,845 169 SALSA DE MIGLACE PAQUETE X 102 SOBRES X 8 Gramos C/U 1 \$13,845 170 SALSA INGLESA GL X 4000 CC 1 \$26,203 171 SALSA NEGRA GALON X 3.040 Gramos 1 \$13,874 172 SALSA PIÑA GL X 4000 GRAMO 1 \$13,874 172 SALSA PIÑA GL X 4000 GRAMO 1 \$13,874 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES X 1 \$13,415 173 SALSA TERIYAKI TIPO : DEL CASINO X 1000 Gramos 1 \$12,704 175 TALLARINES DE COLORES AL HUEVO PAQUETE X 1000 Gramos 1 \$12,704 176 TE EN POLVO Gramos 1 \$16,285 177 TORTILLA DE MAIZ TO TIPO BIMBO PAQUETE X 1000 Gramos 1 \$16,285 178 TORTILLA DE MAIZ TO TIPO BIMBO PAQ X 10 UND 1 \$16,041 179 TORTILLA DE MAIZ TO TIPO BIMBO PAQ X 10 UND 1 \$1,0641 179 TORTILLA DE MAIZ TO TIPO BIMBO PAQ X 10 UND 1 \$1,0641 179 TORTILLA DE MAIZ TO TIPO BIMBO GALON 3800 MI 1 \$13,362 182 VINO CATA BILANCO TIPO ISABELLA - UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA - UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA - UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA - UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA - UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA - UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA - UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA - UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA - UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA - UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA - UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA - UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA - UVITA 1000 ML					. ,
SALSA DE TOMATE hecha con tomates 100% Naturales. Sin saborizantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO DEL CASINO-SAN JORGE 1 \$48,786					
167 saborízantes, colorantes, y edulcorantes artificiales. Baja en sodio. TIPO FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE 1 \$48,786 168 SALSA DE TOMATE STIK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales. TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES X 8 Gramos C/U 1 \$13,845 169 SALSA DEMIGLACE PAQUETE X 900 Gramos 1 \$30,524 170 SALSA INGLESA GL X 4000 CC 1 \$26,203 171 SALSA NEGRA GALON X 3.040 Gramos 1 \$13,874 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,415 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 174 SALSA TERIYAKI TIPO : DEL CASINO X 1000 Gramos 1 \$12,704 175 TALLARINES DE COLORES AL HUEVO PAQUETE X 250 Gramos 1 \$3,562 176 TE EN POLVO PAQUETE X 250 Gramos 1 \$3,562 177 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO 16CM X20UN 1 \$9,767 178 TORTILLA DE MAIZ 10' TIPO BIMBO PAQ X 10 UND 1 \$15,0641 179 TORTILLAS MEX COMAPAN X 12 UNDS TALLA M 1 \$8,532 180 UVAS PASAS 500	100		GL X 4000 Giaillos	1	\$ 15,408
FRUCO- DEL CASINO-SÁN JORGE	167		GL X 4350 Gramos		
SALSA DE TOMATE STR 8GR, necha con tomates 100% Naturales. SOBRES X 8 Gramos C/U 1 \$13,845		FRUCO- DEL CASINO-SAN JORGE		1	\$ 48,786
SALSA DEMIGLACE	400	SALSA DE TOMATE STtK " 8GR, hecha con tomates 100% Naturales.			
Table Salsa Demiglace PAQUETE X 900 Gramos 1 \$30,524	100	TIPO FRUCO		1	\$ 13 845
170 SALSA INGLESA GL X 4000 CC 1 \$26,203 171 SALSA NEGRA GL X 4000 CC 1 \$26,203 171 SALSA NEGRA GALON X 3.040 Gramos 1 \$13,874 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,415 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 174 SALSA TERIYAKI TIPO : DEL CASINO X 1000 Gramos 1 \$12,704 175 TALLARINES DE COLORES AL HUEVO PAQUETE X 250 Gramos 1 \$3,562 176 TE EN POLVO PAQUETE X 1000 Gramos 1 \$16,285 177 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO 16CM X20UN 1 \$9,767 178 TORTILLA DE MAIZ 10' TIPO BIMBO PAQ X 10 UND 1 \$10,641 179 TORTILLAS MEX COMAPAN X 12 UNDS TALLA M 1 \$8,532 180 UVAS PASAS 500 Gramos 1 \$6,696 181 VINAGRE BLANCO TIPO FRUCO-DEL CASINO GALON 3800 MI 1 \$13,362 182 VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 184 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 184 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 185 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 186 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 186 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 187 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 187 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 188 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 188 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 189 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 189 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 180 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$10,000 ML 1 \$10,000 ML 1 \$10,000 ML 180 VINO CATA T	400	CALCA DEMICLACE			ψ 13,8 i.s
171 SALSA NEGRA			Gramos		
1/1 SALSA NEGRA Gramos 1 \$13,874 172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,415 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 174 SALSA TERIYAKI TIPO : DEL CASINO X 1000 Gramos 1 \$12,704 175 TALLARINES DE COLORES AL HUEVO PAQUETE X 250 Gramos 1 \$3,562 176 TE EN POLVO PAQUETE X 1000 Gramos 1 \$16,285 177 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO 16CM X20UN 1 \$9,767 178 TORTILLAD DE MAIZ 10' TIPO BIMBO PAQ X 10 UND 1 \$10,641 179 TORTILLAS MEX COMAPAN X 12 UNDS TALLA M 1 \$8,532 180 UVAS PASAS 500 Gramos 1 \$6,696 181 VINAGRE BLANCO TIPO FRUCO-DEL CASINO GALON 3800 MI 1 \$13,362 182 VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824	170	SALSA INGLESA		1	\$ 26,203
172 SALSA PIÑA GL X 4900 Gramos 1 \$13,415 173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 174 SALSA TERIYAKI TIPO : DEL CASINO X 1000 Gramos 1 \$12,704 175 TALLARINES DE COLORES AL HUEVO PAQUETE X 250 Gramos 1 \$3,562 176 TE EN POLVO PAQUETE X 1000 Gramos 1 \$16,285 177 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO 16CM X20UN 1 \$9,767 178 TORTILLAD E MAIZ 10' TIPO BIMBO PAQ X 10 UND 1 \$10,641 179 TORTILLAS MEX COMAPAN X 12 UNDS TALLA M 1 \$8,532 180 UVAS PASAS 500 Gramos 1 \$6,696 181 VINAGRE BLANCO TIPO FRUCO-DEL CASINO GALON 3800 MI 1 \$13,362 182 VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824	171	SALSA NEGRA		1	¢ 12 974
173 SALSA ROSADA STIK TIPO FRUCO PAQUETE X 102 SOBRES 1 \$15,587 174 SALSA TERIYAKI TIPO : DEL CASINO X 1000 Gramos 1 \$12,704 175 TALLARINES DE COLORES AL HUEVO PAQUETE X 250 Gramos 1 \$3,562 176 TE EN POLVO PAQUETE X 1000 Gramos 1 \$16,285 177 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO 16CM X20UN 1 \$9,767 178 TORTILLAD E MAIZ 10' TIPO BIMBO PAQ X 10 UND 1 \$10,641 179 TORTILLAS MEX COMAPAN X 12 UNDS TALLA M 1 \$8,532 180 UVAS PASAS 500 Gramos 1 \$6,696 181 VINAGRE BLANCO TIPO FRUCO-DEL CASINO GALON 3800 MI 1 \$13,362 182 VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824	172	SALSA PIÑA			
1/3 SALSA ROSADA STIR TIPO FRUCO SOBRES 1 \$15,587 174 SALSA TERIYAKI TIPO : DEL CASINO X 1000 Gramos 1 \$12,704 175 TALLARINES DE COLORES AL HUEVO PAQUETE X 250 Gramos 1 \$3,562 176 TE EN POLVO PAQUETE X 1000 Gramos 1 \$16,285 177 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO 16CM X20UN 1 \$9,767 178 TORTILLA DE MAIZ 10' TIPO BIMBO PAQ X 10 UND 1 \$10,641 179 TORTILLAS MEX COMAPAN X 12 UNDS TALLA M 1 \$8,532 180 UVAS PASAS 500 Gramos 1 \$6,696 181 VINAGRE BLANCO TIPO FRUCO-DEL CASINO GALON 3800 MI 1 \$13,362 182 VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824					7 20, .23
175 TALLARINES DE COLORES AL HUEVO PAQUETE X 250 Gramos 1 \$3,562 176 TE EN POLVO PAQUETE X 1000 Gramos 1 \$16,285 177 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO 16CM X20UN 1 \$9,767 178 TORTILLA DE MAIZ 10' TIPO BIMBO PAQ X 10 UND 1 \$10,641 179 TORTILLAS MEX COMAPAN X 12 UNDS TALLA M 1 \$8,532 180 UVAS PASAS 500 Gramos 1 \$6,696 181 VINAGRE BLANCO TIPO FRUCO-DEL CASINO GALON 3800 MI 1 \$13,362 182 VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 184 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 185 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 186 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 187 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 187 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 187 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 188 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 188 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 189 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 180 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 180 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 180 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 180 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$10,000			SOBRES		
1/5 TALLARINES DE COLORES AL HUEVO Gramos 1 \$ 3,562 176 TE EN POLVO PAQUETE X 1000 Gramos 1 \$ 16,285 177 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO 16CM X20UN 1 \$ 9,767 178 TORTILLAS DE MAIZ 10' TIPO BIMBO PAQ X 10 UND 1 \$ 10,641 179 TORTILLAS MEX COMAPAN X 12 UNDS TALLA M 1 \$ 8,532 180 UVAS PASAS 500 Gramos 1 \$ 6,696 181 VINAGRE BLANCO TIPO FRUCO-DEL CASINO GALON 3800 MI 1 \$ 13,362 182 VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$ 13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$ 13,824	174	SALSA TERIYAKI TIPO : DEL CASINO		1	\$ 12,704
176 TE EN POLVO	175	TALLARINES DE COLORES AL HUEVO		1	\$ 3 562
1/6 IE EN POLVO Gramos 1 \$16,285 177 TORTILLA BLANCA PEQUEÑA 16CM X20UN TIPO BIMBO 16CM X20UN 1 \$9,767 178 TORTILLA DE MAIZ 10' TIPO BIMBO PAQ X 10 UND 1 \$10,641 179 TORTILLAS MEX COMAPAN X 12 UNDS TALLA M 1 \$8,532 180 UVAS PASAS 500 Gramos 1 \$6,696 181 VINAGRE BLANCO TIPO FRUCO-DEL CASINO GALON 3800 MI 1 \$13,862 182 VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824		TE EN POUVO		1	3,302 ډ
178 TORTILLA DE MAIZ 10' TIPO BIMBO PAQ X 10 UND 1 \$10,641 179 TORTILLAS MEX COMAPAN X 12 UNDS TALLA M 1 \$8,532 180 UVAS PASAS 500 Gramos 1 \$6,696 181 VINAGRE BLANCO TIPO FRUCO-DEL CASINO GALON 3800 MI 1 \$13,362 182 VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824	176	I E EN POLVO		1	\$ 16,285
179 TORTILLAS MEX COMAPAN X 12 UNDS TALLA M 1 \$ 8,532 180 UVAS PASAS 500 Gramos 1 \$ 6,696 181 VINAGRE BLANCO TIPO FRUCO-DEL CASINO GALON 3800 MI 1 \$ 13,362 182 VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$ 13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$ 13,824					
180 UVAS PASAS 500 Gramos 1 \$6,696 181 VINAGRE BLANCO TIPO FRUCO-DEL CASINO GALON 3800 MI 1 \$13,362 182 VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824					
181 VINAGRE BLANCO TIPO FRUCO-DEL CASINO GALON 3800 MI 1 \$13,362 182 VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824					
182 VINO CATA BLANCO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824 183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824					
183 VINO CATA TINTO TIPO ISABELLA- UVITA 1000 ML 1 \$13,824					

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



PRECIOS: Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único porcentaje de descuento deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre-costo que esto le ocasione. El proponente debe ofertar un único porcentaje de descuento el cual será aplicado a cada uno de los ítems, sin que su valor sobrepase el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido IVA. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre-costo que esto le ocasione. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, revisará la oferta económica de mayor porcentaje de descuento ofertado, verificando que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

Nota: El porcentaje de descuento es el factor de selección del proponente. Es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (DOCUMENTO PREVIO Y DOCUMENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACION), y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.

La adjudicación del proceso se efectuará por el valor total del presupuesto.

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR.

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



ANEXO No 4 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

- 1. Cumplir con el objeto contractual.
- 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- 3. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- 4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
- 4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
- 5. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley
- 6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
- 7. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
- 8. mantener al centro social libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). en consecuencia, el contratista mantendrá indemne al centro social contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
- 9. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el centro social a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 11. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
- 12. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del centro social. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
- 13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



- 14. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- 15. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
- 16. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
- 17. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
- 18. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
- 19. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
- 20. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
- 21. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
- 22. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
- 23. Colaborar con el centro social, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
- 24. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
- 25. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
- 26. El CONTRATISTA, suministrara la información que el centro social considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
- 27. El CONTRATISTA autorizará para que el centro social verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
- 28. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al centro social o a terceros.
- 29. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
- 30. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
- 31. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".
- 32. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
- 33. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de agentes y Patrulleros, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
- 34. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- 35. Respetar la política medio ambiental del centro social, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



FORMULARIO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.

Señores CENTRO SOCIAL

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía MIC 164 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía MIC 164 2021, convocado por el "SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL". Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo N°1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

- 1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
- 2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
- 3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
- 4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
- 5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
- **6.** Que nos comprometemos a realizar al centro social, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por en la invitación

Documento no Controlado- Prueba piloto

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



pública para la selección de mínima cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

- 7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al centro social, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
- 8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
- 9. Reconocemos que ni el centro social, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
- 10. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
- 11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al a la invitación publica del proceso de selección de mínima cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el centro social, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No., las que de antemano aceptamos.
- 12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el centro social se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
- 13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y Documento no Controlado- Prueba piloto

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta. 15. Que me obligo a suministrar a solicitud del centro social cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad. **16.** Que la presente propuesta consta de _____ ____ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta) fólderes. 17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax 18. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario). 19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000). 20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

14. Que el porcentaje de descuento único es de ______% para cada uno de los ítems indicados en la oferta económica.

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:





FORMULARIO N° 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el centro social adelanta un Proceso de Contratación de Mínima Cuantía MIC 164 2021, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

SEGUNDA: Que es interés de <u>(NOMBRE DEL PROPONENTE)</u>, apoyar la acción del Estado colombiano, y del CENTRO SOCIAL, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo del interés de *(NOMBRE DEL PROPONENTE)*, participar en el Proceso de Contratación MIC 164 2021, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE No ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- **1.2. EL PROPONENTE** Se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre,
- 1.3. EL PROPONENTE Se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del centro social, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
 - **b.** No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del centro social, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Documento no Controlado- Prueba piloto

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



- **1.4. EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.
- **1.5. EL PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números).

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES





FORMULARIO N.º 3 ANTECEDENTES

El suscrito (Oferente, Nombre Representante legal o Apoderado), identificado con cédula de ciudadanía No de actuando (en nombre propio, representante legal o Apoderado de la sociedad), manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que, a la fecha, no nos encontramos incursos en las causales de prohibición, inhabilidad e incompatibilidad.
La presente certificación se expide a los () días del mes de de 2021 para efectos del proceso de Mínima Cuantía MIC 164 2021 y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.
(Firma del representante legal del oferente) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE: DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.) DIRECCIÓN: TELÉFONO:
Nota: Este formulario deberá ser diligenciado, suscrito y entregado junto con la oferta

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



FORMULARIO N° 4 COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1592 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1592 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- 1. Procurar el cuidado integral de su salud.
- 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo
- 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

- 01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo AT y la aparición de enfermedades de origen laboral EL.
- 02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
- 03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
- 04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
- 05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
- 07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



FORMULARIO N° 5 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:
- 2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.
- 3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.", declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020, mediante Resolución 844 del 26 de mayo de 2020.
- 4. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020, por medio del cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de

CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social _______durante el ingreso a las instalaciones así:

- Registro en la base de datos de control en la portería del Centro Social
- Permitir toma de temperatura al ingreso de las instalaciones
- Permitir desinfección de vehículos
- Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.
- Realizar limpieza de calzado en los tapetes desinfectantes.
- Hacer uso continuo de tapabocas en las instalaciones.
- Informar antes del ingreso de síntomas como: dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos, fiebre y/o cualquier síntoma relacionado con resfriado común.
- 5. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el protocolo previsto en la Resolución 01285 de 29 de julio de 2020, mediante la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los servicios de alojamiento y hoteles, en relación con guardar todas las condiciones necesarias y requeridas por la norma teniendo en cuenta la caracterización de la actividad económica del Centro Social de agentes y patrulleros de la policía nacional.
- El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

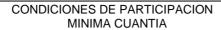
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



FORMULARIO N° 6 AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

El oferente	oceso y a la protección de la información. Lo de 2012, con lo previsto en el Decreto 1377
Así las cosas, se autoriza la publicación de la información indicada el de Mínima Cuantía MIC 164 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DI SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".	• • • •
(Firma del representante legal del oferente) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE: DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA (O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:





FORMULARIO N° 7 AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El oferente			, A	UTORIZA al	Centro	Soci	al de
Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que las co	muni	cacion	es, doc	umentos y/o a	ctos adn	ninistr	ativos
de carácter particular que profiera la el Centro social, sean	noti	ificados	s electr	ónicamente al	correo	electr	ónico:
	Si	actúa	como	representant	e legal	por	favor
diligenciar, además, los siguientes espacios:				·	_		
Nombre de la persona a quien representa					_, NIT	o C.C	. No.
, domicilio de la persona que rep	rese	nta Dir	ección:				
(Firma del representante legal del oferente) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:							
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDAI DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:	DANÍ	A O N	IT.)				